



**PROGRAMACIÓN DEL  
CENTRO DE LA MUJER  
ALCÁZAR DE SAN JUAN**

**AÑO 2016**



## 1. INTRODUCCIÓN: MARCO NORMATIVO Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO

### 1.1 Marco Normativo y análisis del contexto.

**La Constitución española de 1978** consagra la IGUALDAD ante la Ley de todos los españoles y reconoce en su art. 9 que confiere a los Poderes Públicos la tarea de “promover las condiciones para que la igualdad y la libertad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas (...)”.

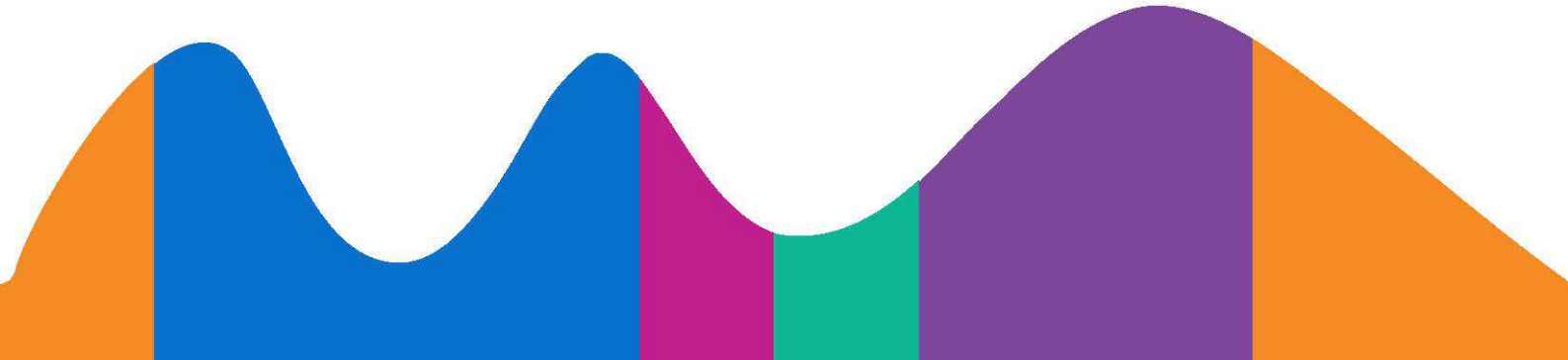
**La Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, consagra y garantiza, a todas las mujeres que sean o hayan sido, víctimas de violencia de género, una serie de derechos entre los que figuran el derecho a la INFORMACIÓN , el derecho a la ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL y el derecho a la ASISTENCIA JURÍDICA.

**La Ley 5/1995**, de 23 de marzo, de Solidaridad de Castilla La Mancha establece la promoción de la Igualdad y el acceso a la información y el Asesoramiento específico

para las mujeres como medio de acceder sin discriminación a todos los ámbitos de la vida social.

**La Ley 5/2001**, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y Protección a las mujeres maltratadas, que además de proteger y asistir a las víctimas, establece, junto a su **Decreto** de desarrollo (**38/2002**, de 12 de marzo) la creación de los **CENTROS DE LA MUJER** que garantizarán la asistencia jurídica y psicológica a todas las mujeres maltratadas de Castilla La Mancha que lo soliciten ( arts. 8 y 12 de los respectivos textos legales) y los define como los establecimientos que se dedican a la realización de actividades, programas ó prestación de servicios encaminados a la información, orientación y asesoramiento de las mujeres.

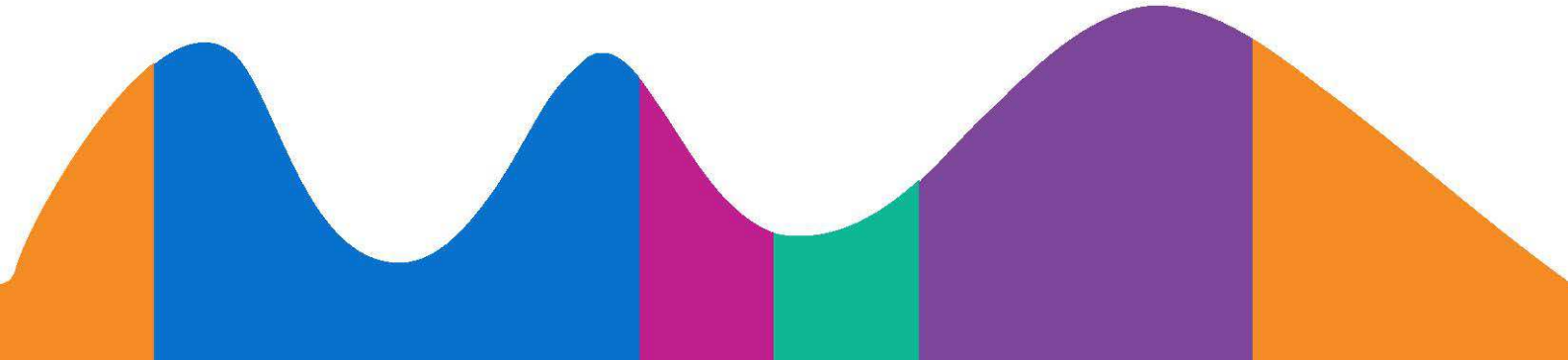
**La Ley 22/2002**, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Cast.-La Mancha, que establece los Recursos y Servicios de atención a mujeres cuya prestación convenia con Ayuntamientos.



Y para finalizar, en el ámbito normativo, se aprueban la **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y, en Castilla la Mancha se aprueba el 18 de noviembre de 2010, la **Ley 12/2010 de Igualdad** entre Mujeres y Hombres, que tiene como propósito legislar el avance de la igualdad real entre mujeres y hombres, promoviendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social superando cualquier tipo de discriminación laboral, cultural, económica y política.

Por su parte en el ámbito institucional, el **Plan Estratégico para la Igualdad** de Oportunidades entre hombres y mujeres de Castilla L Mancha 2011-2016, es la continuidad de cuatro Planes de Igualdad que han ido ejecutando, año tras año, diversos Objetivos y mejorando con ello, la calidad de vida de las mujeres castellano-manchegas como ciudadanas de pleno derecho. La finalidad general de éste Plan es avanzar en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en nuestra Comunidad.

En nuestro contexto inmediato, el **Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan**, comenzó a funcionar en Octubre de 1986, siendo, junto al de Ciudad Real, uno de los Centros más antiguos de la Comunidad autónoma; prestaba servicio 1 día a la



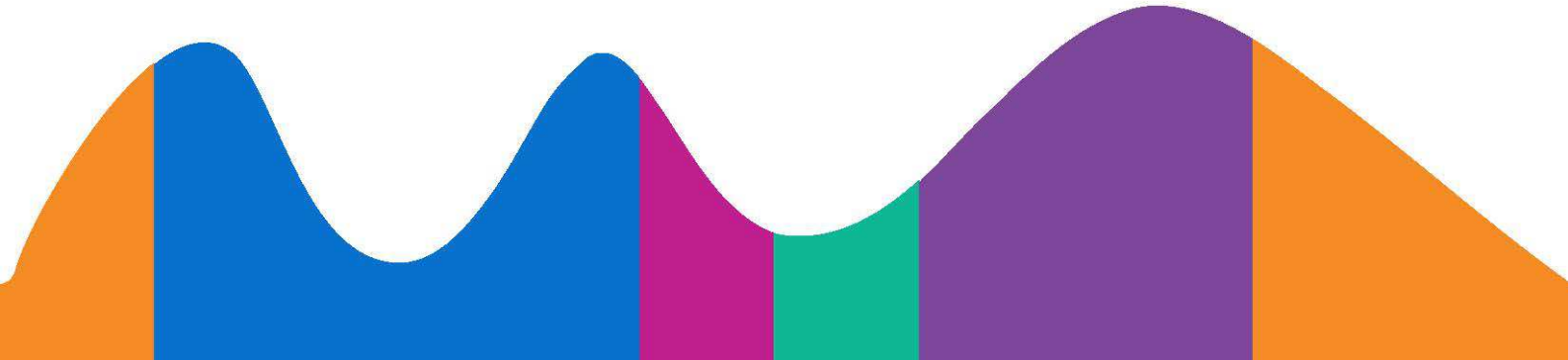
semana que fue aumentando progresivamente hasta la situación actual que comprende atención diaria de forma estable en todas sus Áreas. Es un Recurso fuertemente implantado en el territorio y de amplia demanda por parte de la población en general, ya que es un Centro que históricamente ha atendido a la Comunidad en general.

## 1.2 Identificación de las fortalezas y debilidades del territorio

El análisis de la realidad social de la que partimos se basa en la técnica DAFO que se realizó y actualizó el pasado año 2013, así como de toda la información que se aporta en las reuniones de evaluación del equipo.

El **análisis interno** detectó que el equipo del Centro de Mujer de Alcázar tiene experiencia profesional, especialización y una actitud positiva hacia el trabajo.

El sistema de organización del Centro mediante su integración en Servicios Sociales y Empleo municipales, se considera un valor positivo, ya que se consigue una gran eficiencia en los resultados con una optimización de Recursos tanto personales como materiales. Además, dicha integración facilita un método de trabajo sometido a un



Sistema de gestión de la CALIDAD ya que ambas áreas tienen la Certificación correspondiente según la Norma ISO 9001:2000.

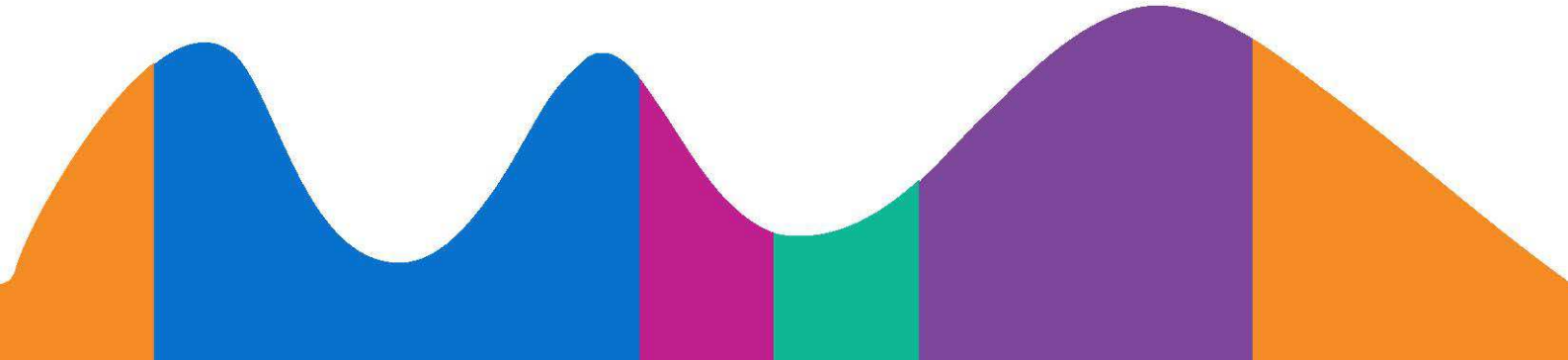
La población de Alcázar conoce el recurso, lo considera cercano y flexible y el porcentaje de población masculina atendida continúa aumentando de forma progresiva, sobre todo en el área de Asesoría Jurídica. El medio por el que más mujeres acceden al Centro es por la administración (44%)

Se mantiene la participación social femenina pero existen nuevos intereses en cuanto a dicha participación.

En los últimos años los recursos de empleo ha observado un crecimiento en la formación universitaria de mujeres así como un incremento también de su nivel de empleabilidad, sin embargo el mercado laboral requiere profesionales que posean competencias y saberes transversales ( dominio de tecnologías de la información y comunicación), dificultando gravemente la incorporación laboral si no cuentan con esa cualificación.

El análisis interno también detectó debilidades que debemos tener en cuenta a la hora de establecer nuestro programa.

El perfil de la mujer de Alcázar de San Juan podría definirse como una mujer de 42 años, con hijos, BUP/FP , desempleada.



Si bien en años anteriores observábamos que las mujeres planteaban restricciones a la hora de abordar sus procesos de búsqueda de empleo, la actual necesidad y urgencia de ingresos ha hecho que las mujeres tengan plena disponibilidad horaria y funcional en el empleo, considerándose la consecución de un empleo el objetivo prioritario a alcanzar. Sin embargo, detectamos un sector de la población femenina cuya situación socioeconómica se ha agravado con la crisis , llegando a carecer de ingresos y con especiales dificultades de acceso a empleo, tanto por la falta de oferta de empleo no cualificado como por sus dificultades personales.

El paro femenino ha aumentado sensiblemente en nuestra localidad, las mujeres seguimos siendo más numerosas en las estadísticas locales de desempleo y además ha crecido notablemente la feminización de la economía sumergida, ámbito tradicionalmente ocupado por mujeres. ( Ver anexo 1)

Existe un alto porcentaje de consultas jurídicas y psicológicas motivadas por las dificultades que surgen a la hora de cumplir y respetar los convenios en relación a las medidas paterno filiales, siendo uno de los principales estresores en mujeres que consultan primero a nivel jurídico y después son derivadas para manejar adecuadamente dichas situaciones al área psicológica.

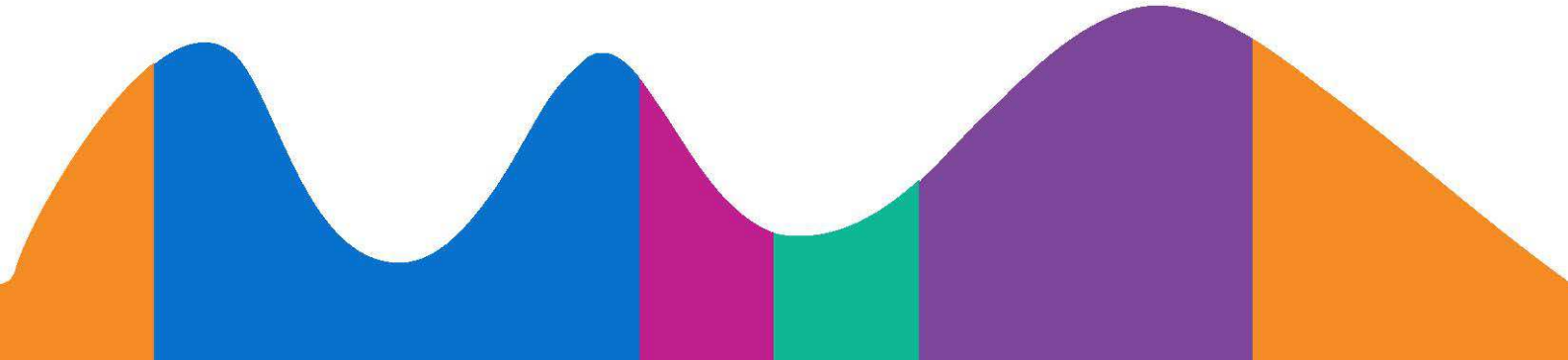
La disminución de recursos de conciliación, supone una dificultad añadida al escenario laboral actual en el que las mujeres sufren el desempleo más que los hombres en términos porcentuales.

En cuanto al trabajo del equipo, nos planteamos las siguientes **debilidades**, no existe una actuación profesional protocolarizada, en el área de empleo existe una carga importante en el registro de datos en sistemas duplicados y son frecuentes en todas las áreas los problemas informáticos técnicos.

Cómo área de mejora destacaríamos los equipamientos físicos y materiales del Centro.

En cuanto al **análisis externo**, cabe señalar entre las **oportunidades**, la cercanía de recursos y la coordinación, la suficiencia de recursos, la estructura específica de los Centros de Mujer, y el apoyo familiar y social con que cuenta la población de nuestra localidad, así como una metodología de trabajo basada en la Prevención.

Como **amenazas** detectamos la situación económica general de desempleo y la angustia que se genera ante la pérdida del trabajo remunerado y la falta de ofertas de empleo, tanto privadas como públicas, desencadenando problemas familiares y de salud.







Con este análisis de nuestra realidad social destacamos el trabajo a realizar en las siguientes **áreas**:

- Previsión jóvenes en igualdad
- Previsión con familias en igualdad
- Previsión con mayores en igualdad.

Y en cuanto **medidas específicas** nos planteamos,

- Utilización red social para dinamizar el colectivo de mujer cualificada laboralmente.
- Visibilizar a los hombres en su trabajo como cuidadores
- Desmontar creencias erróneas roles tradicionales.
- Utilizar los medios de comunicación en la transmisión de valores en igualdad
- Reforzar las competencias personales de las mujeres divorciadas en el cumplimiento de los convenios y amortiguación del impacto en sus hijos ante las dificultades que pueden surgir en su cumplimiento.

## 2. FINALIDAD DEL PLAN ANUAL

### 2.1 Objetivo General del Plan

Ofrecer en la demarcación asignada, CR-13, y a la comunidad en general, de forma gratuita, información sobre sus derechos e igualdad de oportunidades facilitando orientación y asesoramiento en materia jurídica, psicológica, laboral, empresarial, servicios sociales, dinamización cultural, salud, ocio y tiempo libre, entre otros, realizando actividades y programas destinados a la prevención de desigualdades por razón de género, así como a la actuación e intervención en éste medio.

### 2.2 Objetivos Específicos:

- Información y asesoramiento sobre los derechos de la mujer y la forma de ejercerlos: derecho civil, fiscal, laboral, social, delitos contra la libertad sexual, discriminación laboral, separación y divorcio, reclamación de pensiones, derechos matrimoniales y de las uniones de hecho, filiación, asistencia jurídica gratuita, trámites legales necesarios para interponer denuncias por malos tratos, patria potestad, tutela y asistencia jurídica gratuita.

- Apoyo y orientación psicológica, individual y en grupo a las mujeres con especial necesidad de ayuda y sobre todo, a las mujeres víctimas de violencia. Información de los recursos que en materia psicológica existen en la comunidad facilitando el acceso a la asistencia psicológica gratuita a las mujeres víctimas de violencia.
- Información sobre cursos, seminarios, ofertas de empleo público y privado, programas europeos sobre formación y empleo, situación del mercado de trabajo, tipos de contratos, bolsas de trabajo, etc.
- Orientación individualizada realizada por profesionales para ayudar a decidir sobre el futuro profesional y la búsqueda de empleo.
- Organizar, promover e impartir cursos de formación laboral y formación en técnicas para búsqueda de empleo.
- Información sobre cómo crear una empresa, sobre ayudas y subvenciones, cursos, ferias, modelos de contrato, etc.
- Apoyo técnico a las iniciativas de autoempleo
- Asesoramiento técnico de proyectos empresariales y planes de viabilidad
- Seguimiento y tutelaje de iniciativas empresariales de mujeres

- Cursos de formación en materia de empresas
- Información sobre recursos sociales de la zona, de ocio y cultura, recursos específicos para mujeres, planificación familiar, acceso a la vivienda, etc.
- Organización de charlas sobre diferentes temas
- Puesta a disposición y consulta de un fondo documental sobre temas relacionados con las mujeres
- Apoyo a la creación de asociaciones de mujeres y asesoramiento permanente
- Organización de actividades culturales y artísticas

### 3.- RECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS

#### 3.1 Recursos Humanos

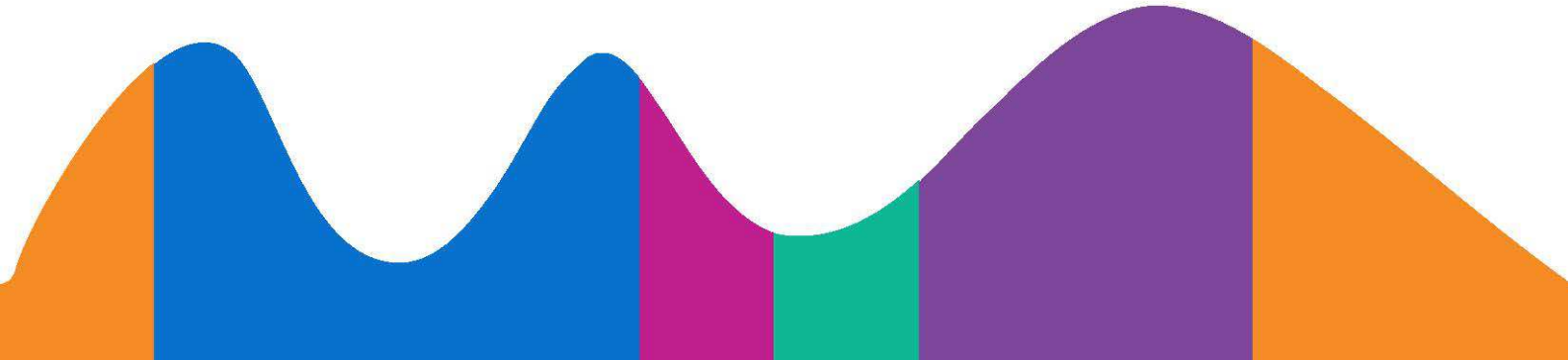
El Centro de la Mujer de Alcázar cuenta con el siguiente equipo de profesionales: una Psicóloga, una Dinamizadora de Igualdad, una Técnica de Empleo, una Abogada y una Auxiliar Administrativo. Todas las componentes del mismo son funcionarias del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, salvo la Técnica de empleo que es laboral fijo y todas están en posesión de la titulación requerida en la estipulación tercera de la Resolución de 30/12/2011, del Instituto de la Mujer, por la que se convocan

subvenciones para la gestión de Centros de la Mujer (D.O.C.M. de 2/enero/2012).

### **3.2 Recursos Materiales**

El Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan está ubicado físicamente en dos sedes distintas: las áreas de psicología, de asesoramiento jurídico y de dinamización social se encuentran integradas en el Centro de Servicios Sociales de la Localidad, con dirección en Plaza Santo Domingo nº 2 y el área de empleo está integrada en la Concejalía de Promoción Económica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, con dirección en la C/ Marqués de Mudela. Los teléfonos son 926/ 579153 y 926/ 545854 respectivamente.

En ambos supuestos, se trata de dependencias municipales en pleno funcionamiento debidamente equipadas con los medios técnicos y materiales necesarios para la prestación del servicio, así como con los medios informáticos adecuados para garantizar la recogida de datos estadísticos del Centro. Además de oficinas dotadas para la atención individual, se dispone de todas las instalaciones y materiales de uso general de los Centros en los que está integrado: salas para grupos, reuniones, conserjería, departamento administrativo, etc.

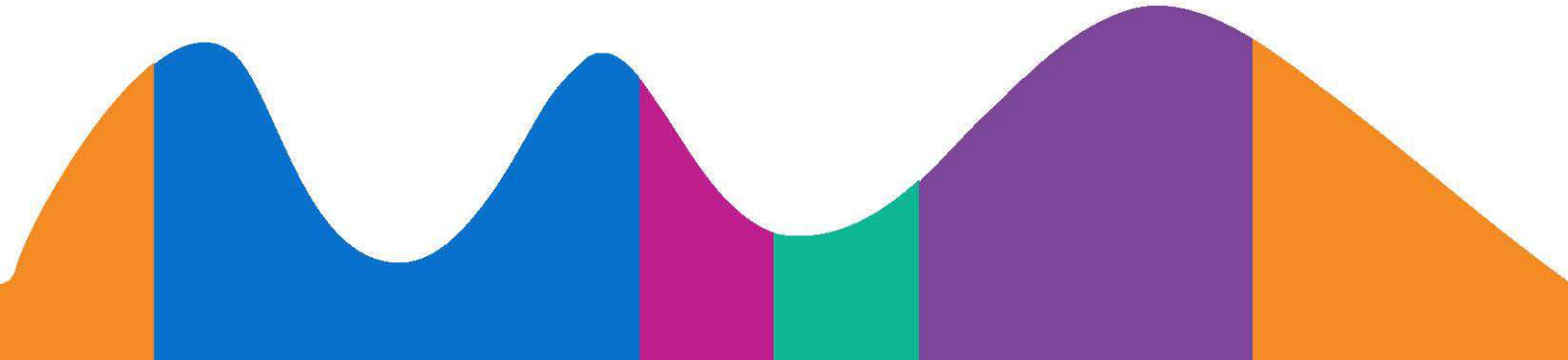


El horario de atención al público es el establecido en la Carta de Servicios de los Centros de la Mujer y la coordinación interna queda garantizada y es fluida por la utilización de las nuevas tecnologías y por reuniones mensuales de todas las Profesionales que aumentan a semanales en fechas determinadas como 8 de Marzo, diseño de la Programación anual, 25 de Noviembre y Memoria. La derivación de casos al Área de empleo se realiza de forma telefónica si es urgente, y mediante Informe de derivación en los demás casos. Todo ello se visto mejorado con la puesta en funcionamiento del Programa SIEM que permite la visualización instantánea de la intervención en un caso por las distintas Áreas.

### 3.3 Recursos Financieros

El coste total del servicio para el año 2015 asciende a la cantidad de **181248,66 €**

Dicha cantidad es sufragada con la aportación del Instituto de la Mujer y con la aportación del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, que financia los gastos de mantenimiento del Centro, aporta los locales y el equipamiento necesarios, distribuida de la siguiente forma:





- Gastos de personal ..... 163912.63€
- Gastos de mantenimiento y suministros ..... 829.76€
- Gastos de Actividades ..... 6217.21€
- Gastos de publicidad..... 9739.70€
- Gastos de Formación..... 1.036.20€

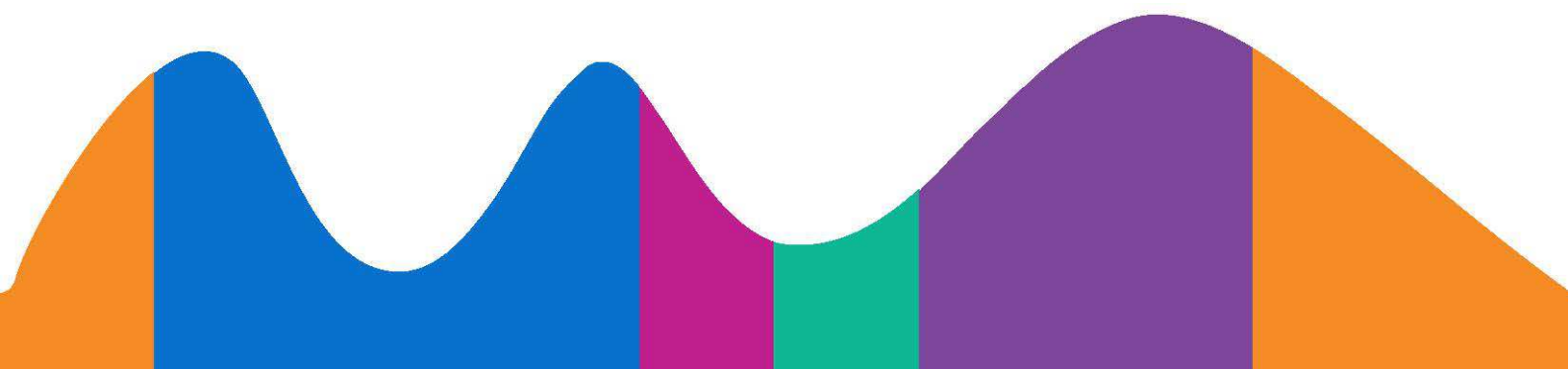
#### 4. IDENTIFICACIÓN DE EJES O PROGRAMAS POR ÁREAS

**Programa de Empleo**

**Programa de Dinamización /promoción de la Igualdad**

**Programa de Atención Psicológica**

**Programa de Asesoría Jurídica**





## 5.A- PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL ÁREA DE EMPLEO

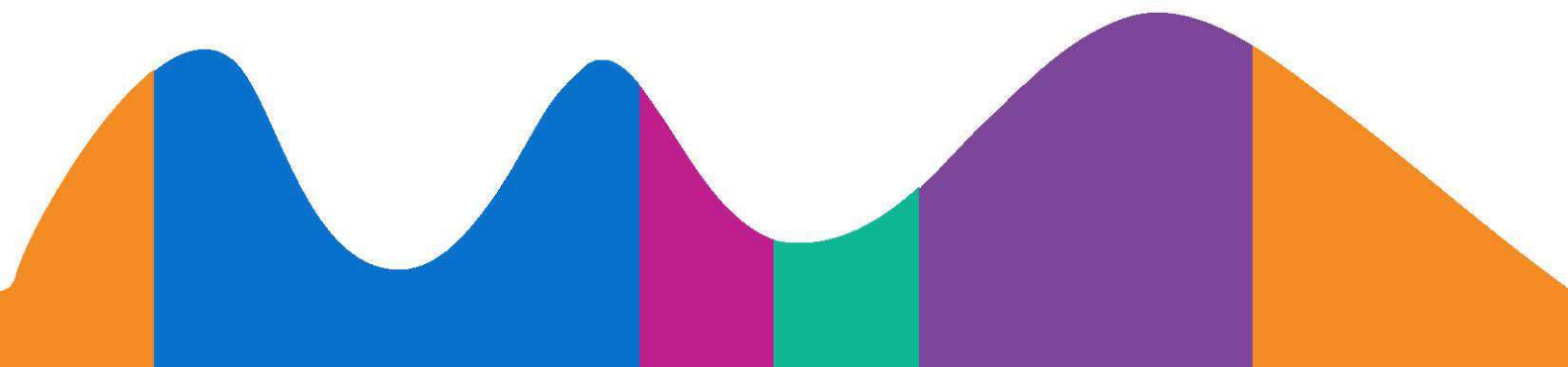
### 5.1. Descripción general

El Programa de Empleo desarrollará actuaciones tendentes a promover la conciliación y la corresponsabilidad, favorecerá el empoderamiento y la autonomía económica y promoverá la educación en igualdad.

### 5.2. Objetivos generales y específicos del área de empleo

**Objetivo general 1:** Fortalecer las condiciones que hagan posible en Castilla-La Mancha el ejercicio efectivo de los derechos a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional por parte de los hombres y las mujeres.

#### Objetivos Específicos:





- Informar a las empresas de la localidad de las posibles medidas para conciliar los ámbitos personal, familiar y profesional
- Favorecer la conciliación de la vida familiar, laboral y personal a través de los servicios complementarios y otras actuaciones en el ámbito educativo que resulten adecuados a las necesidades de la escolarización (aulas matinales y ludotecas)

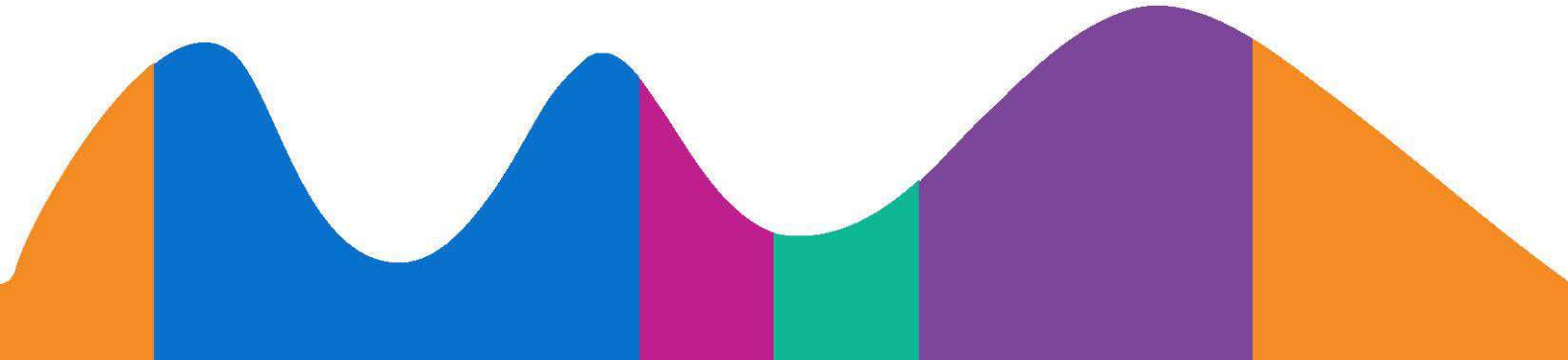
**Objetivo general 2:** Potenciar el acceso y uso por parte de todas las mujeres a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas que facilitan su participación y empoderamiento.

**Objetivo Específicos:**

- Proporcionar a las mujeres formación para el manejo de las herramientas y programas informáticos más usuales, respondiendo así a los requerimientos de la actual Sociedad de la Información e incidiendo, a la vez, en la adquisición de habilidades y conocimientos de carácter transversal dirigidos a favorecer su incorporación al mercado laboral y el desarrollo de su carrera profesional

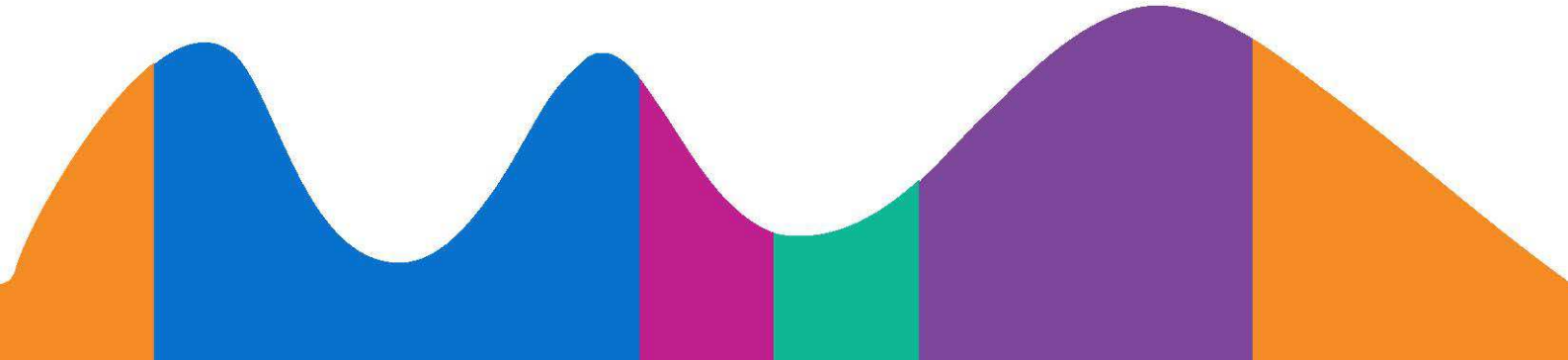
**Objetivo General 3:** Promover valores igualitarios y no discriminatorios en el ámbito empresarial y del empleo, teniendo en cuenta las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y también las que se producen entre los distintos colectivos de mujeres.

**Objetivos específicos**

- Sensibilizar y formar, a las personas participantes en acciones de Formación para el Empleo, de la situación actual de hombres y mujeres en el mercado laboral, así como de la legislación en materia de igualdad laboral a través de la inclusión de un módulo transversal en todos los cursos que se desarrollen.
  - Sensibilizar y formar, a las personas contratadas a través de los Planes de Empleo de diferentes Organismos, de la situación actual de hombres y mujeres en el mercado laboral, así como de la legislación en materia de igualdad laboral a través de la inclusión de un módulo transversal en todos los cursos que se desarrollen.
- 

**Objetivo General 4:** Fomentar la empleabilidad, la incorporación y la reincorporación de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad con los hombres y de calidad en el empleo.

**Objetivos específicos:**

- Promover y organizar acciones formativas con el objetivo de adquirir competencias transversales que les favorezca el acceso al mercado de trabajo.
  - Desarrollar itinerarios personalizados de empleo y formación a las mujeres a través de la detección de las necesidades formativas específicas de las mismas.
  - Promover la utilización por parte de las mujeres de las tecnologías de la información (TIC) como forma de favorecer su incorporación, reincorporación y permanencia en el mercado laboral, ya sea a través de proyectos empresariales propios o en el empleo por cuenta ajena.
  - Orientar la formación para el empleo de las mujeres hacia los nuevos nichos del mercado laboral y hacia empleos de calidad
- 

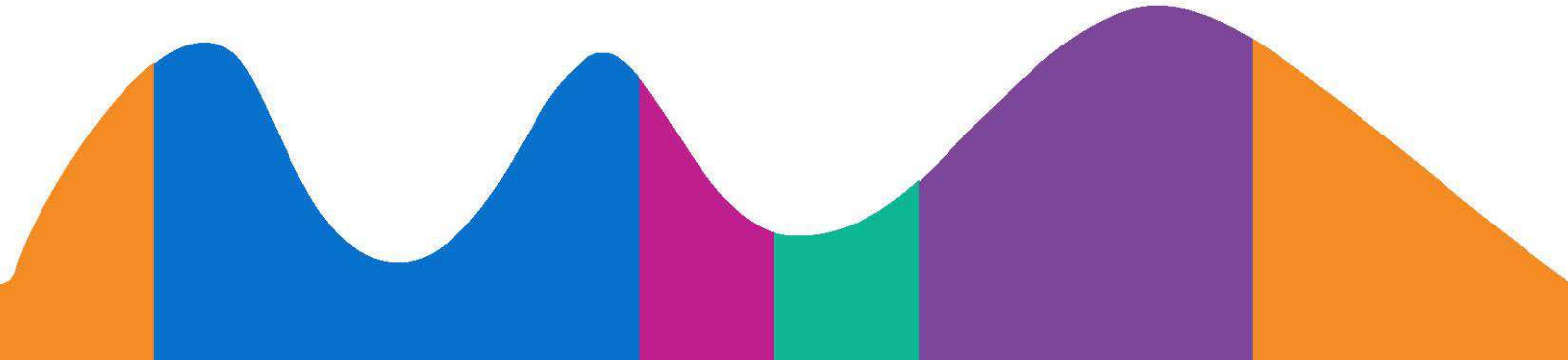
**Objetivo general 5:** Facilitar la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo en condiciones no discriminatorias y bajo criterios de calidad en el empleo y de igualdad salarial

**Objetivo específico:**

- Eliminar los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en los procesos formativos que pueden favorecer y mejorar su trayectoria profesional, haciendo coincidir el horario de los cursos de formación con el horario escolar

**Objetivo general 6:** Incidir en la disminución de la segregación profesional tanto a nivel vertical como horizontal con el fin de situar a mujeres y hombres en condiciones de igualdad en el mercado laboral

**Objetivo específico:**

- Promover el desarrollo de perfiles e itinerarios profesionales que no perpetúen los roles tradicionales de género
- 

- Favorecer la reflexión en torno a los estereotipos de género y cómo repercuten en la elección profesional y en nuestro futuro laboral
- Dar a conocer las profesiones más demandadas por el mercado laboral obviando si son típicamente masculinos o femeninos

**Objetivo general 7:** Apoyar el autoempleo y el emprendimiento empresarial de las mujeres como un medio eficaz de participación en el mercado de trabajo y como contribución a la sostenibilidad económica y social

**Objetivo específico:**

- Sensibilizar a las mujeres para favorecer y motivar la puesta en marcha de proyectos empresariales, proporcionándoles el asesoramiento y apoyo necesarios para su constitución, así como consolidar el tejido empresarial femenino existente, favoreciendo la colaboración y cooperación inter-empresarial

**Objetivo general 8:** Impulsar medidas que favorezcan una elección académica y profesional no sesgada incidiendo en la orientación no sexista e igualitaria



### **Objetivo específico:**

- Diseño, realización e impartición de un Taller de Diversificación Profesional al alumnado de 4º de E.S.O, otros cursos de formación y tutoría individualizadas.

### **5.3 Enumeración de los Proyectos que componen la planificación del Programa de Empleo ( ver punto 6)**

## **5.B Planificación específica del Programa de Dinamización Social**

### **5.1. Descripción general del programa**

El programa de dinamización social desarrolla acciones tendentes a erradicar la violencia de género, favorecer el empoderamiento, mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres así como fortalecer la cultura institucional y de género.

## 5.2. Objetivos generales y específicos del programa

**Objetivo general 1:** Crear estructuras y fortalecer los procedimientos necesarios para la integración de la perspectiva de género en el conjunto de la acción pública regional de la administración de Castilla-la mancha.

### Objetivos específicos:

- Promover la Integración del enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de la actuaciones municipales.
- Proponer medidas correctoras suficientes para lograr un grado óptimo de Igualdad entre la plantilla del Ayuntamiento

**Objetivo general 2:** Intensificar las medidas de prevención de cualquier forma de violencia de género desde todos los ámbitos posibles.

### Objetivos específicos:

- Sensibilizar a la población en general sobre la violencia de género, para conseguir su implicación y participación en acciones dirigidas a eliminar la violencia domestica.

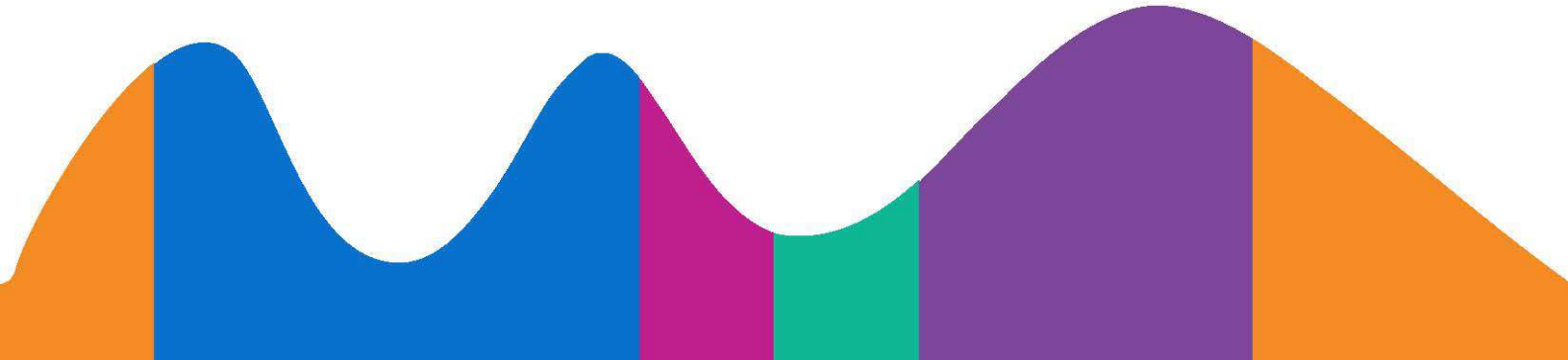
**Objetivo general 3:** impulsar los mecanismos adecuados que favorezcan la autonomía económica de las mujeres de la región y de los grupos o colectivos en los que se integran, como factor de empoderamiento femenino.

**Objetivos específicos:**

- Promover la integración plena de la mujer en todos los ámbitos del municipio y concienciar a las Instituciones públicas con enfoque de género.

**Objetivo general 4:** facilitar a todos los colectivos de mujeres el acceso y control de los recursos y servicios sociales, sanitarios, culturales, deportivos, científicos y medioambientales.

**Objetivos específicos:**

- Dinamizar el colectivo de mujer para promover su participación activa en todos los ámbitos sociales.
- 





- Aumentar la prevención y mejorar la salud física y mental de las mujeres.
- Eliminar los factores de riesgo de padecer una situación de aislamiento y dependencia.

**Objetivo general 5:** propiciar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural incidiendo en el acceso a los recursos y el reconocimiento de su propia identidad mediante el fomento de su participación cultural, social y política.

**Objetivos específicos:**

- Dinamizar el Consejo Local para impulsar el desarrollo de políticas de Igualdad y la incorporación efectiva de la perspectiva de género en sus propuestas

**5.3. Enumeración de los Proyectos que componen la planificación del Programa de Dinamización Social**

- 1.- Proyecto de promoción de la igualdad
- 2.- Proyecto de promoción del ocio y el tiempo libre.

- 3.- Proyecto de promoción de la salud.
- 4.- Actividades y actos conmemorativos.

## **NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD.**

### **A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Realización de acciones de promoción de la igualdad a nivel local.

### **B. OBJETIVOS PREVISTOS**

- Dinamizar el Consejo local de Igualdad para el desarrollo de políticas de igualdad y la incorporación efectiva de la perspectiva de género en sus propuestas.
- Promover la integración del enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las actuaciones municipales.
- Sensibilizar e informar a través de las nuevas tecnologías de las acciones que se realizan desde el Centro de la Mujer de la localidad y otros organismos, dirigidos a la mujer.
- Formación en perspectiva de género.
- Promoción y visualización de la mujer en el deporte.
- Prevenir la violencia de género mediante acciones educativas dirigidas a los/as jóvenes.

### **C. METAS**

- Mantenimiento del número de miembros del Consejo Local de Igualdad
- Realizar talleres de formación en perspectiva de género con al menos tres colectivos durante el año 2016.
- Realizar al menos una acción de alfabetización digital con perspectiva de género.
- Realizar una acción de promoción del deporte femenino.
- Llevar a cabo talleres de prevención de violencia y sexualidad en al menos un IES de secundaria y un centro concertado.

### **D. INDICADORES DE CALIDAD**

- nº de miembros del Consejo Local de Igualdad 2015/nº de miembros del Consejo Local de Igualdad 2016
- Talleres de formación en perspectiva de género 2015/ Talleres de formación en perspectiva de género 2016
- Acciones de promoción del deporte femenino2015/ Acciones de promoción del deporte femenino2016
- Talleres de prevención de violencia 2015/ Talleres de prevención de violencia 2016

### **E. ACTIVIDADES Y/O TAREAS PRINCIPALES**

1. Fortalecimiento del Consejo Local de Igualdad.
2. Revisión del plan de estratégico para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y su aprobación





5

ACTIVIDAD	x	x	x	x	x	x				x	x	x
-----------	---	---	---	---	---	---	--	--	--	---	---	---

6

ACTIVIDAD	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
-----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

7

ACTIVIDAD	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
-----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8

### G. RECURSOS

**Humanos:** Expertos/as en género internos y externos, Dinamizadoras de Juventud, Dinamizador de infancia.

**Materiales:** Centro de la Mujer, infraestructuras municipales.

**Técnicos:** Equipos informáticos y acceso a Internet.

**Financieros**

### H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Centro de la Mujer

Centro Municipal de Servicios Sociales

Centro de Mayores

Centros de barrio



Centro Joven La Covadonga  
Centro Joven Saturno  
Centro de formación Los Devis

## I. PREVISIÓN ECONÓMICA

	Personal	6.746,16€
	Gastos corrientes (mantenimiento)	206,00 €
	Actividades	514.5€
	Otros gastos (Especificar)	
	Publicidad	509.05€
GASTOS	Formación	257.25€
COSTE TOTAL DEL PROYECTO		8.232.96€

## **NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE PROMOCIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE**

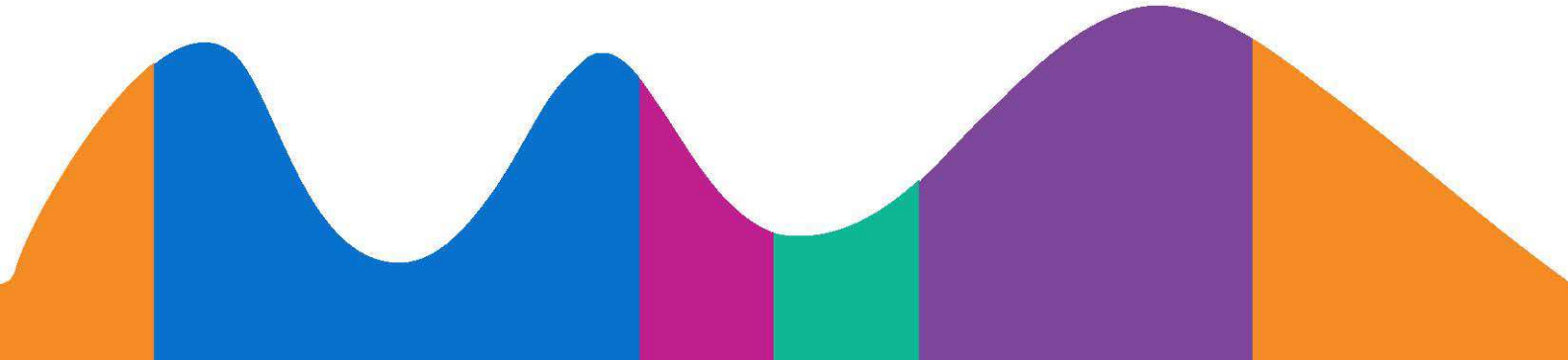
### **A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Realización de acciones de ocio y tiempo libre destinado a mujeres, creando espacios de relación y/o formación. Colaboración con las diferentes concejalías municipales para la introducción en sus actividades contenidos de igualdad y coeducación.

### **B. OBJETIVOS PREVISTOS**

- Fomentar el encuentro de mujeres que sirva como instrumento de apoyo a la integración social .
- Facilitar el acceso a recursos normalizados.
- Fomentar las relaciones sociales.
- Prestar apoyo técnico a la iniciativa social para el desarrollo de sus propias acciones.
- Introducir contenidos de género e igualdad en las acciones que se organizan desde las diferentes Concejalías municipales.

### **C. METAS**

- Organizar al menos dos seminarios sobre igualdad en cada una de las asociaciones de vecinos de la localidad
  - organizar al menos dos acciones destinadas a la dinamización e inclusión social
- 

del colectivo de mujer inmigrante.

#### **D. INDICADORES DE CALIDAD**

- Actividades organizadas con grupos de mujeres

#### **E. ACTIVIDADES Y/O TAREAS PRINCIPALES**

1. Seminarios sobre igualdad en los cafés-tertulia organizados en la asociaciones de vecinos de la localidad.
2. Dinamización del colectivo de mujer inmigrante.
3. Servicio de apoyo y asesoramiento asociativo.
4. Colaboración con otras concejalías: Servicios Sociales(talleres de verano), Concejalía de turismo(Visitas culturales programadas, nuevos recursos turísticos, feria de los sabores etc.), Concejalía de Infancia(Semana de la Infancia), Concejalía de Educación(Actividades extracurriculares), Concejalía de Juventud, Patronato municipal de deportes.
5. Organización de desayunos-tertulia con mujeres en riesgo de exclusión social del centro del barrio de Pradera.





## F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y/O TAREAS

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1		x	x	x	x					x	x	x
ACTIVIDAD 2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 5	x	x	x	x	x	x				x	x	x

## G. RECURSOS

**Humanos:** Profesionales internos y externos.

**Materiales:** Centros de barrio, instalaciones y recursos municipales.

## H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Centros de barrio

Sedes de las AA.VV.

Centro de la Mujer

Diferentes recursos sociales de ocio, cultura, deporte, etc.

## I. PREVISIÓN ECONÓMICA

GASTOS	Personal	6.746,16€
	Gastos corrientes (mantenimiento)	
	Actividades	514.5€
	Otros gastos (Especificar)	Publicidad 509.05€
COSTE TOTAL DEL PROYECTO		7.769,71 €

## **NOMBRE DEL PROYECTO: PROMOCIÓN DE LA SALUD**

### **A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Organización de talleres de memoria, salud y relaciones sociales para mujeres mayores de 55 años.

Colaboración con el patronato municipal de deportes para la promoción del deporte femenino.

### **B. OBJETIVOS PREVISTOS**

- Promocionar la salud femenina.
- Ofrecer una respuesta integral que elimine los factores de padecer una situación de aislamiento y dependencia en personas mayores de 55 años.

### **C. METAS**

Organizar al menos una acción que promueva el deporte femenino.

### **D. INDICADORES DE CALIDAD**

Acciones de promoción del deporte femenino realizadas en 2015/ acciones realizadas en 2016

## E. ACTIVIDADES Y/O TAREAS PRINCIPALES

1. Actividades deportivas con la mujer como protagonista.
2. Grupos de Vida Sana.

## F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y/O TAREAS

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

## G. RECURSOS

**Humanos:** Profesionales del deporte, Dinamizadora de igualdad, animadora sociocomunitaria del Centro Municipal de Servicios Sociales, Educadora social del Centro Municipal de Servicios Sociales.

**Materiales:** Centros de barrio, Centro Cívico.

**Técnicos:** coche.



## H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Centros de barrio

Centro Cívico

Instalaciones deportivas municipales

## I. PREVISIÓN ECONÓMICA

<b>GASTOS</b>	<b>Personal</b>	<b>6.746,16€</b>
	<b>Gastos corrientes (mantenimiento)</b>	
	<b>Actividades</b>	<b>514.5€</b>
	<b>Otros gastos (Especificar)</b>	
	<b>Publicidad</b>	<b>509.05€</b>
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>7.769,71€</b>

## **NOMBRE DEL PROYECTO: ACTIVIDADES Y ACTOS CONMEMORATIVOS**

### **A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Organización y ejecución de actos para conmemorar el Día Internacional de la mujer(8 de marzo).

Desarrollo de actos específicos coincidiendo con la conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia de Género(25 de noviembre).

### **B. OBJETIVOS PREVISTOS**

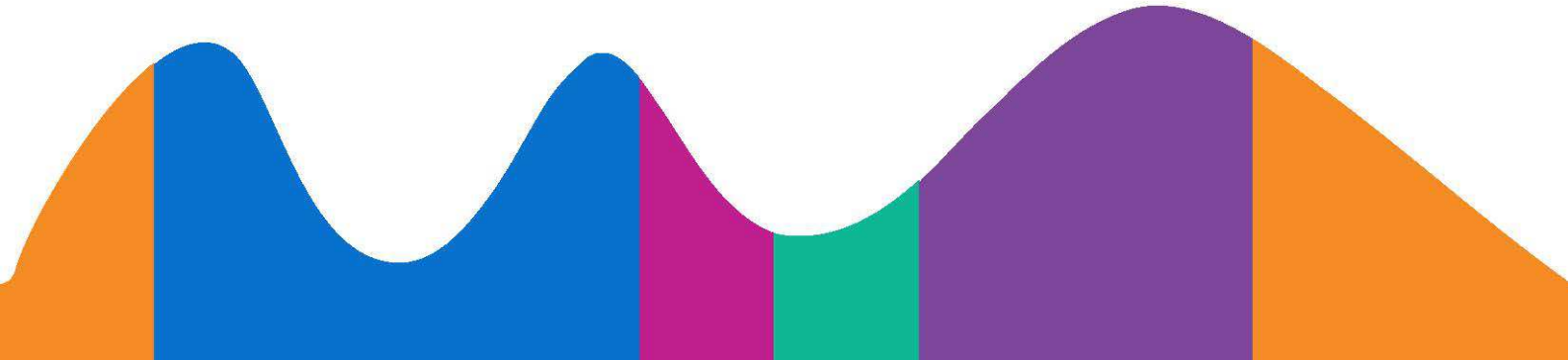
- Incidir en la idea de igualdad de oportunidades entre sexos y en el derecho a disponer de un espacio individual para si mismas.

- Sensibilizar a toda la sociedad sobre la violencia que sufren las mujeres para entenderla no como agresión particular sino como un ataque a los derechos humanos.

### **C. METAS**

- Organizar un acto institucional en torno al 8 marzo.
- Organizar un acto institucional en torno al 25 de noviembre.

### **D. INDICADORES DE CALIDAD**

- Actos organizados en torno 8 de marzo 2014/ Actos organizados en torno 8 de marzo 2015.
  - Actos organizados en torno 25 de noviembre 2014/ Actos organizados en torno 8 de marzo 2015.
- 



### E. ACTIVIDADES Y/O TAREAS PRINCIPALES

1. Organización de actos 8 de marzo
2. Organización de actos 25 de noviembre

### F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y/O TAREAS

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1	x	x	x									
ACTIVIDAD 2										x	x	

### G. RECURSOS

**Humanos:** Técnicos del Centro de la Mujer, Animadora del Centro Municipal de Servicios Sociales.

**Materiales:** Instalaciones municipales.

**Técnicos**

**Financieros**

### H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Instalaciones municipales

Monolito conmemorativo

### I. PREVISIÓN ECONÓMICA



GASTOS	Personal	6.746,16€
	Gastos corrientes (mantenimiento)	
	Actividades	514.5€
	Otros gastos (Especificar)	
	Publicidad	509.05€
		7.769,71 €

## 5.C Planificación específica del Programa de Atención Psicológica

### 5.1 Descripción General

El programa de atención psicológica desarrollará actuaciones que fomenten la salud mental de las mujeres, que erradiquen la violencia de género y sus secuelas, así como la promoción de la conciliación y corresponsabilidad.

### 5.2 Objetivos del Área



**Objetivo General 1:** Consolidar las medidas de atención integral a las víctimas de cualquier forma de violencia de género atendiendo a las circunstancias específicas de los diferentes colectivos de mujeres.

***Objetivo Específico:***

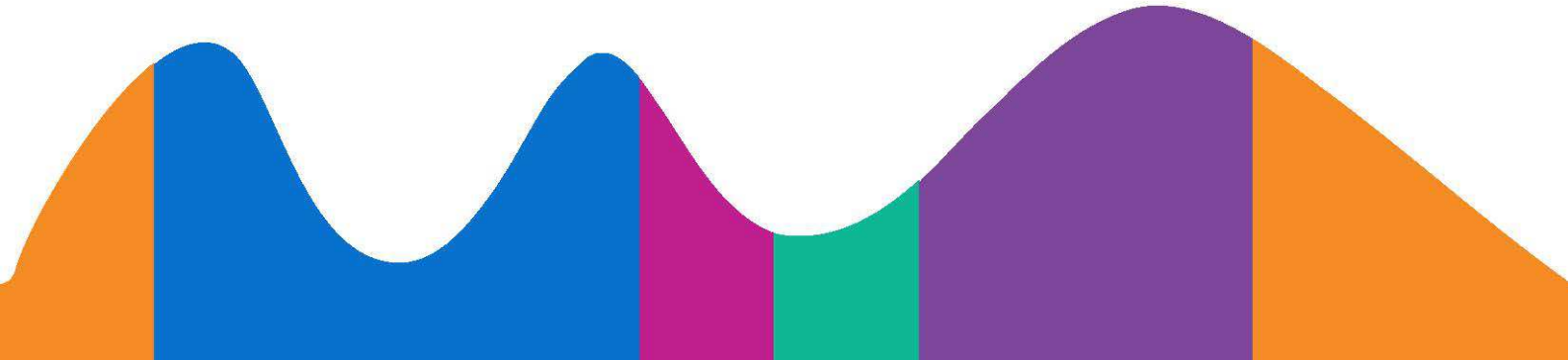
Apoyo y orientación psicológica individual a las mujeres con necesidad de ayuda en especial a las víctimas de violencia de género

**Objetivo General 2:** Facilitar a todos los colectivos de mujeres el acceso y control de los recursos y servicios sociales, sanitarios, culturales, deportivos, científicos y medioambientales.

***Objetivo Específico:***

Informar sobre los recursos que en materia psicológica existen en la comunidad.

**Objetivo General 3:** Impulsar el desarrollo de las potencialidades y creatividad de niñas y mujeres jóvenes, adultas y mayores, como motor de desarrollo social sostenible en todos los órdenes de la vida.



**Objetivos específicos:**

- Realizar actividades preventivas de carácter comunitario que mejoren el estado general de las mujeres y les doten de competencias y habilidades para afrontar situaciones conflictivas.
- Mejorar las competencias personales para prevenir situaciones de inestabilidad emocional y personal.

**Objetivo General 4:** Fomentar el reparto equilibrado de responsabilidades familiares y cuidados de personas en situación de dependencia, sean mayores o menores entre los miembros de la familia o unidad familiar, que posibiliten el desarrollo armónico de la vida familiar, personal y profesional.

**Objetivo específico:**

Procurar competencias a las mujeres para que puedan resolver las situaciones conflictivas derivadas de la convivencia.

5.3 Enumeración de Proyectos que componen la planificación del Programa de Atención Psicológica

5.4

Proyecto de Asesoramiento Psicológico

## 5.4 Planificación específica del proyecto de asesoramiento Psicológico

### NOMBRE DEL PROYECTO: ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO

#### A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de asesoramiento psicológico consiste en facilitar apoyo y orientación psicológica a las mujeres, con especial necesidad de ayuda . Se prestará de manera individualizada, favoreciendo en los casos necesarios, la creación de grupos de apoyo a la intervención.

Así mismo, consiste en informar de los recursos que en materia psicológica existen en la comunidad.

#### B.OBJETIVOS PREVISTOS

- Objetivos Generales:

1. Prevenir la aparición de trastornos y mejorar la salud mental de las mujeres.
2. Prestar apoyo y orientación psicológica a las mujeres con especial necesidad de ayuda.



- **Objetivos Específicos:**

1.1 Mejorar la calidad de vida de las mujeres adultas a través de la información sobre los recursos existentes

1.2 Favorecer el desarrollo de competencias personales para el afrontamiento de situaciones adversas, previniendo así la aparición de trastornos emocionales.

### **C. METAS**

- Atención al 100% de las demandas de orientación psicológica, realizando la primera entrevista en un máximo de 10 días, al menos en el 80% de los casos.
- Creación de grupos de trabajo en base a la coincidencia de la problemática que demanda la atención, si coinciden en el momento de su consulta individual al menos 10 usuarias con motivación y disposición para el trabajo grupal.

### **D. INDICADORES DE CALIDAD**

El 80% de las demandas de orientación psicológica atendidas en un máximo de 10 días

Nº de demandas recibidas

Nº de atenciones realizadas

Nº de atenciones realizadas en menos de 10 días

Nº de grupos de intervención



Nº de mujeres derivadas

### E. ACTIVIDADES Y/O TAREAS PRINCIPALES

1. Información, orientación y apoyo psicológico
2. Grupo de apoyo a la intervención individual

### F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y/O TAREAS

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
-------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ACTIVIDAD 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
-------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ACTIVIDAD 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
-------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

### G. RECURSOS

- Humanos: Psicóloga
- Materiales

Instalaciones

- Técnicos
- Financieros

**H. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan

**I. PREVISIÓN ECONÓMICA**

<b>GASTOS</b>	<b>Personal</b>	<b>15.221,83€</b>
	<b>Gastos corrientes (mantenimiento)</b>	<b>206€</b>
	<b>Actividades</b>	
	<b>Otros gastos (Especificar)</b>	
	<b>Publicidad</b>	<b>509.05€</b>
	<b>Formación</b>	<b>257.25€</b>
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>16.194,13€</b>



## **NOMBRE DEL PROYECTO: INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto de intervención con víctimas de violencia de género consiste en facilitar apoyo y orientación psicológica a mujeres víctimas de violencia de género. Se prestará de manera individualizada, y pretende reducir el impacto y secuelas de la violencia de género.

### **B.OBJETIVOS PREVISTOS**

- **Objetivos Generales:**

1. Prevenir la aparición de trastornos y mejorar la salud mental de las mujeres.
2. Prestar apoyo y orientación psicológica a las mujeres con especial necesidad de ayuda, en especial a las víctimas de violencia de género.

- **Objetivos Específicos:**

- 2.1 Contribuir a la elaboración y superación de las situaciones vividas por las víctimas de violencia de género



### C. METAS

- Atención del 100% de las mujeres derivadas desde el programa de protección a víctimas que demanden la atención psicológica, en un plazo máximo de 7 días.

### D. INDICADORES DE CALIDAD

- El 100% de las mujeres derivadas del programa de atención a las víctimas han sido atendidas

Nº de mujeres víctimas de violencia derivadas que solicitan atención psicológica

Nº de mujeres atendidas

### E. ACTIVIDADES Y/O TAREAS PRINCIPALES

1. Información, orientación y apoyo psicológico
2. Programa de intervención psicológica para mujeres víctimas de violencia de género.

### F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y/O TAREAS

ACTIVIDAD /	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
-------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---





**TAREA**

ACTIVIDAD 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
-------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ACTIVIDAD 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
-------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**G. RECURSOS**

- Humanos: Psicóloga
  - Materiales
- Instalaciones
- Técnicos
  - Financieros

**H. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan

**I. PREVISIÓN ECONÓMICA**

	Personal	15.221.83€
--	----------	------------

GASTOS	Gastos corrientes (mantenimiento)	
	Actividades	
	Otros gastos (Especificar)	Publicidad 509.05€
COSTE TOTAL DEL PROYECTO		15.730,88 €

## NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO PERSONAL

### A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de desarrollo personal consiste en realizar intervenciones grupales con mujeres que consultan en asesoramiento individual. Se crean grupos de intervención cuando en un mismo momento, un grupo de mujeres están consultando porque atraviesan una realidad parecida y tienen disposición y motivación para el trabajo grupal. La metodología de intervención grupal favorece la cohesión social y la ayuda mutua facilitando la superación de las experiencias vitales negativas.

### B.OBJETIVOS PREVISTOS

- **Objetivos Generales:**

1. Prevenir la aparición de trastornos y mejorar la salud mental de las mujeres.
2. Prestar apoyo y orientación psicológica a las mujeres con especial necesidad de ayuda, en especial a las víctimas de violencia de género.

- **Objetivos Específicos:**

- 1.1 Favorecer el desarrollo de competencias personales para el afrontamiento de situaciones adversas, previniendo así la aparición de trastornos emocionales.
- 1.2 Intervenir desde la metodología de ayuda mutua en casos comunes, generando redes de apoyo social.
- 2.1 Contribuir a la elaboración y superación de las situaciones vividas por las víctimas de violencia de género

### **C. METAS**

- Respuesta de atención grupal a usuarias con misma problemática que estén dispuestas al trabajo grupal.
- Incorporación en las actividades del programa de desarrollo personal, con al menos una participación del 25% de las mujeres que han consultado.

### **D. INDICADORES DE CALIDAD**

Nº de mujeres atendidas

Nº de mujeres que han conseguido reducir su nivel de estrés

25% de las mujeres atendidas han participado en el taller de desarrollo personal

Nº de mujeres que participan en el taller

Nº de mujeres derivadas

### E. ACTIVIDADES Y/O TAREAS PRINCIPALES

- 1.Actividades de crecimiento personal
- 2.Grupos de apoyo a la intervención individual

### F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y/O TAREAS

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

### G. RECURSOS

- Humanos: Psicóloga
- Materiales



Instalaciones

- Técnicos
- Financieros

## H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan

## I. PREVISIÓN ECONÓMICA

GASTOS	Personal	15.221,83€
	Gastos corrientes (mantenimiento)	
	Actividades	2.058,00 €
	Otros gastos Publicidad	509,05€
	(Especificar)	
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>17.788,88€</b>

## 5. D Planificación específica del Programa de Asesoramiento Jurídico

### 5.1 Descripción General del Programa

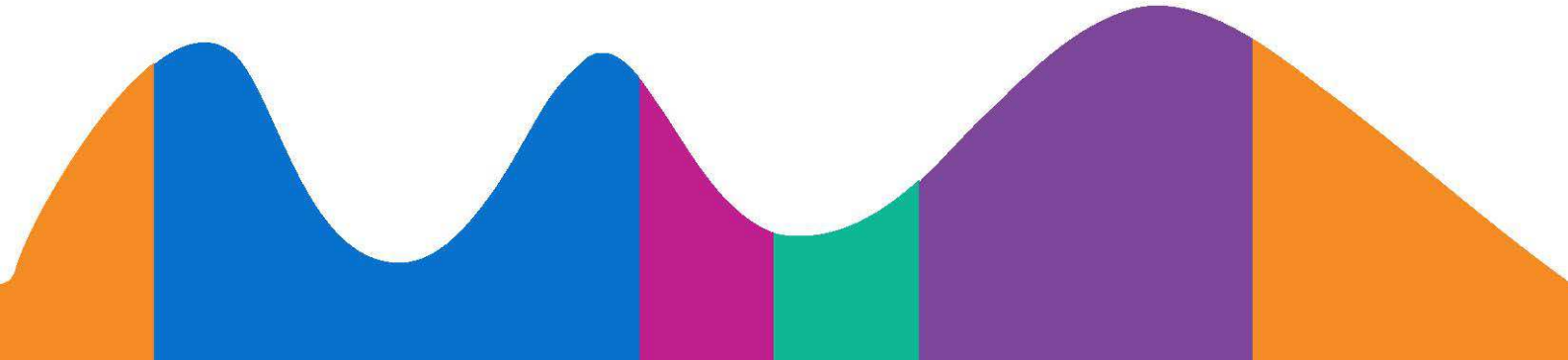
El Programa de Asesoramiento jurídico ofrece a todas las mujeres castellano-manchegas de forma gratuita información sobre sus derechos e igualdad de oportunidades, facilitando orientación y asesoramiento en materia jurídica, especialmente a las mujeres víctimas de violencia de género.

### 5.2 Objetivos del Programa

**Objetivo General 1:** Fortalecer las condiciones que hagan posible en Castilla La Mancha el ejercicio efectivo de los derechos a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional por parte de los hombres y las mujeres.

#### **Objetivo Específico:**

Garantizar la información y asesoramiento individual a mujeres sobre sus derechos y la forma de ejercerlos, en todos los ámbitos del Derecho y, especialmente: derecho de familia, delitos contra la libertad sexual, discriminación laboral, reclamación de pensiones, justicia gratuita, patria potestad y tutela.



**Objetivo General 2:** Consolidar las medidas de atención integral a las víctimas de cualquier forma de violencia de género atendiendo a las circunstancias específicas de los diferentes colectivos de mujeres.

**Objetivo Específico:**

Asistencia y orientación jurídico-procesal a las víctimas de Violencia de Género.

**Objetivo General 3:** Favorecer las condiciones necesarias para que todas las mujeres, considerando su gran diversidad, puedan participar activamente y en igualdad con los hombres en los organismos y espacios de toma de decisiones tanto públicos como privados.

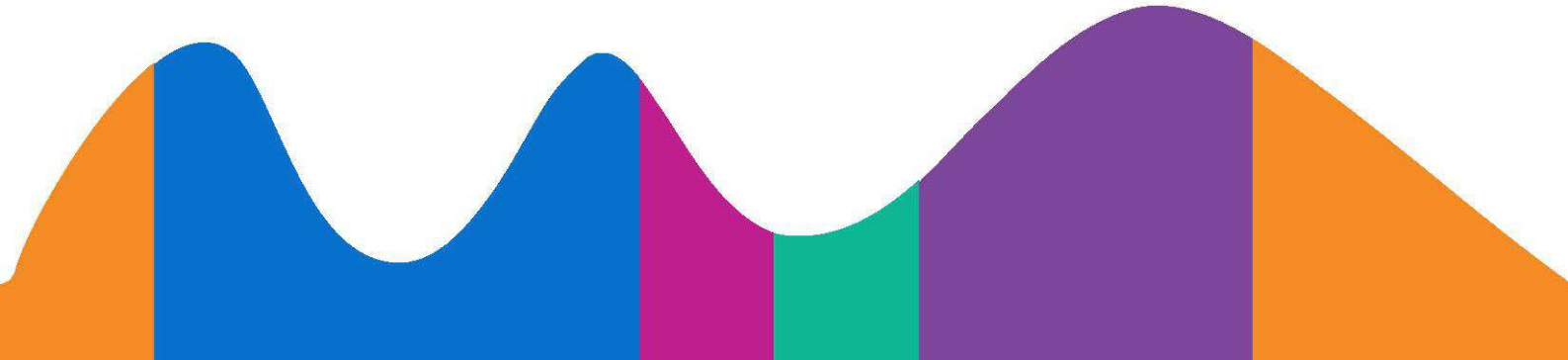
**Objetivo Específico:**

Informar sobre los recursos que en materia jurídica existen en la comunidad, garantizando la Igualdad de Oportunidades.

**Objetivo General 4:** Facilitar a todos los colectivos de mujeres el acceso y control de los recursos y servicios sociales, sanitarios, culturales, deportivos, científicos y medioambientales.

**Objetivo Específico:**

Realizar actividades preventivas de carácter comunitario y contenido jurídico que mejoren la información de las mujeres y les doten de competencias y habilidades para reclamar sus derechos.





### **5.3 Enumeración de los proyectos que componen la planificación del programa:**

1. Proyecto de asesoría jurídica
2. Atención integral a víctimas de violencia de género
3. Información sobre igualdad de oportunidades

#### **NOMBRE DEL PROYECTO: ASESORIA JURÍDICA**

##### **A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Ofrecer Información y Asesoramiento jurídico general a la Comunidad sobre sus derechos y la forma de ejercerlos.

##### **B. OBJETIVOS PREVISTOS**

Garantizar la información, orientación y asesoramiento permanente de la Comunidad en derecho civil, fiscal, laboral, social, delitos contra la libertad sexual, discriminación laboral, reclamación de pensiones, filiación asistencia jurídica gratuita, patria potestad y tutela.

Gestionar y apoyar la tramitación de procedimientos jurídicos de carácter general.





### **C. METAS**

- Atender al menos el 90 % de la demanda en el plazo máximo de 4 días
- Apoyar el 100% de la demanda propia del servicio.

### **D. INDICADORES DE CALIDAD**

- Número de atenciones realizadas en menos de 4 días desde el origen de la demanda: nº personas atendidas, fecha de petición de la demanda y fecha de la atención.
- Número de apoyos a la tramitación de procedimientos jurídicos en el plazo de un año.

### **E. ACTIVIDADES Y/O TAREAS PRINCIPALES**

1. Información, orientación y apoyo jurídico general de forma individual
2. Orientación e intermediación en procedimientos de índole jurídica entre el/a demandante y terceros.



## F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y/O TAREAS

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

## G. RECURSOS

Humanos: Abogada

Materiales: Actualización de bases de datos jurídicas

Técnicos

Financieros

## H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.

## I. PREVISIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO		Cuantía
-------------	--	---------

GASTOS	Personal	16.066,17 €
	Gastos corrientes ( mantenimiento)	206 €
	Actividades	
	Otros gastos   publicidad	509.05€
	Formación	257.25€
COSTE TOTAL DEL PROYECTO		17.038,47€

**NOMBRE DEL PROYECTO: ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de Violencia de Género y gestión de Programas específicos para las víctimas.

**B. OBJETIVOS PREVISTOS**

- Asesorar, asistir y orientar a las víctimas de violencia de género.
- Apoyar en la tramitación de Programas específicos a las víctimas de violencia de género: de acuerdo a la legislación vigente

### **C. METAS**

- Atender al menos el 90 % de la demanda en el plazo máximo de 3 días
- Apoyar la tramitación del 100% de los Programas solicitados por las víctimas.

### **D. INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de atenciones realizadas en menos de 3 días desde el origen de la demanda: nº personas atendidas, fecha de petición de la demanda y fecha de la atención.
- Número de víctimas apoyadas en la tramitación de programas específicos y nº de víctimas solicitantes.
- 

### **E. ACTIVIDADES Y/O TAREAS PRINCIPALES**

1. Asesoramiento personalizado a las víctimas de violencia de género.



2. Atención integral e intermediación en los Programas específicos solicitados por las víctimas.

3.- Coordinación con otros organismos e instituciones participantes en la atención y protección de las víctimas

#### F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y/O TAREAS

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

#### G. RECURSOS

Humanos: Abogada

Materiales:

Técnicos



Financiero

## H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.

## I. PREVISIÓN ECONÓMICA

<b>PRESUPUESTO</b>		<b>Cuantía</b>
<b>GASTOS</b>	<b>Personal</b>	<b>16.066,17€</b>
	<b>Gastos corrientes ( mantenimiento)</b>	
	<b>Actividades</b>	
	<b>Publicidad</b>	<b>509.05€</b>
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>16.575,22 €</b>

**NOMBRE DEL PROYECTO: INFORMACIÓN SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

## **A. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

En éste Proyecto se informa a la Comunidad en general sobre Igualdad de Oportunidades y se interviene técnicamente en Asociaciones y grupos organizados para promover la IGUALDAD desde el ámbito propio del Área.

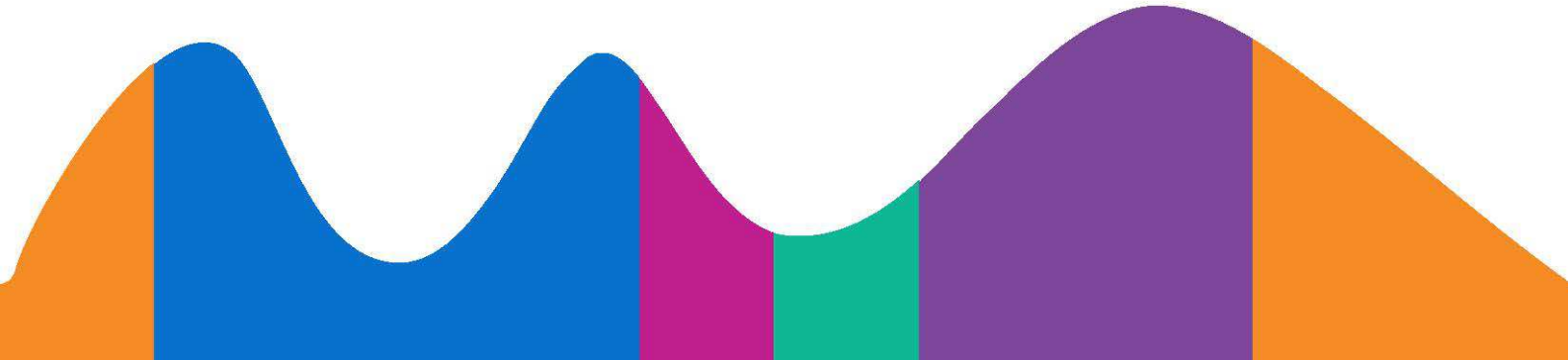
## **B. OBJETIVOS PREVISTOS**

- Informar sobre la Igualdad de Oportunidades de forma general
- Apoyo e intervención técnica en Asociaciones de mujeres en materia de Igualdad desde una perspectiva jurídica.

## **C. METAS**

- Informar sobre Igualdad de oportunidades al menos en el 90 % de las actuaciones solicitadas
- Intervenir en todas la Asociaciones y grupos, especialmente de mujeres, de la Localidad que requieran información en Igualdad desde una perspectiva jurídica.

## **D. INDICADORES DE EVALUACIÓN**

- Número de atenciones previstas/ nº de atenciones realizadas.
  - Grado de satisfacción con las actividades.
  - Número de intervenciones sobre la materia en Asociaciones y grupos/ nº de intervenciones solicitadas.
- 

### E. ACTIVIDADES Y/O TAREAS PRINCIPALES

1. Información y orientación sobre Igualdad de Oportunidades a través de charlas y talleres grupales.
2. Información y asesoramiento en Igualdad a Asociaciones y grupos de mujeres a través de charlas y talleres.
- 3.- Apoyo técnico en el Consejo Local de Igualdad municipal.

### F. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y/O TAREAS

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x
ACTIVIDAD 2	x	x	x	x	x					x	x	x
ACTIVIDAD 3		x								x		

### G. RECURSOS

Humanos: Abogada

### H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.



Sedes propias de Asociaciones grupos en la Localidad.

Centros de titularidad pública.

### I. PREVISIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO		Cuantía
	Personal	16.066,17 €
	Gastos corrientes (mantenimiento)	
	Actividades	2.058€
GASTOS	Publicidad	509.05€
COSTE TOTAL DEL PROYECTO		18.633,22 €

## 6. ASESORAMIENTO LABORAL DE LAS UNIDADES DE GÉNERO

6.1 Actividades desarrolladas para promover la igualdad de oportunidades y prevenir la discriminación.

Nombre del proyecto: 1.- **Información/asesoramiento para la búsqueda de empleo.**

**Eje estratégico: 5 Autonomía económica**

**A. Breve descripción del proyecto:**

Garantizar la información a todas las mujeres que lo demanden sobre los recursos de empleo y formación de la localidad y la comarca, así como de las ayudas y medidas para favorecer el acceso y la permanencia de la mujer en el mercado de trabajo (becas de formación, ayudas de conciliación, etc).

**B. Objetivos previstos:**

Poner a disposición de las mujeres que así lo demanden y/o necesiten toda la información necesaria para la búsqueda de empleo intentando resolver sus dudas, facilitándole información sobre recursos para mejorar sus empleabilidad.

**C. Metas:**

Todas las mujeres usuarias del área de empleo del Centro de la Mujer podrán conocer las ofertas de empleo y formación para el empleo actuales, estando visibles en el tablón de anuncios así como en la página web de la Concejalía de Promoción Económica del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

**D. Indicadores de evaluación:**

Se realizarán, al menos 50 acciones de difusión utilizando diferentes soportes (tablones de anuncios, página web, etc.) sobre información relevantes en materia de empleo.

**E. Actividades y/o tareas principales**

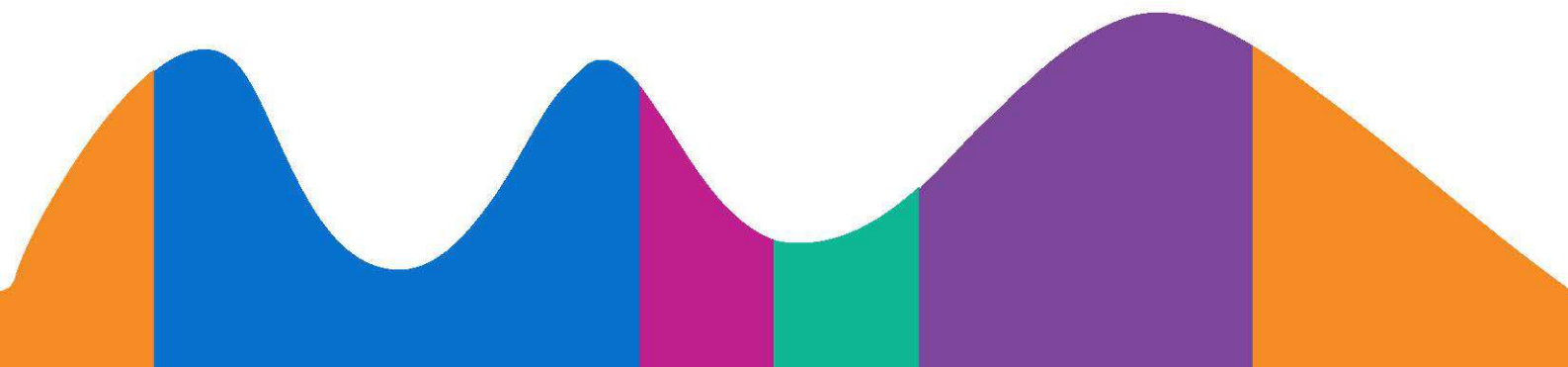


1. Información sobre recursos de empleo
2. Información sobre recursos formativos
3. Información sobre ofertas públicas y privadas de empleo
4. Información sobre ayudas y medidas para favorecer el acceso y la permanencia de la mujer en el mercado de trabajo (becas de formación, planes de igualdad, ayudas de conciliación, etc.)

#### F. Calendario de actividades y/o tareas

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

#### G. RECURSOS



Humanos: Técnicas de empleo y Departamento de informática del Ayto

Materiales: Fungible y de oficina

Técnicos: Ordenador con conexión a internet

Financieros:

## H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Oficina de Empleo y de Promoción Económica de la concejalía de Promoción Económica del Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.

## I. PREVISIÓN ECONÓMICA

<b>PRESUPUESTO</b>		<b>Cuantía</b>
<b>GASTOS</b>	<b>Personal</b>	<b>4.604,56€</b>
	<b>Gastos corrientes ( mantenimiento)</b>	<b>220,42 €</b>
	<b>Actividades</b>	
	<b>Publicidad</b>	<b>512,61€</b>
	<b>Formación</b>	<b>259,05 €</b>
	<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>	

Nombre del proyecto: 2.- **Orientación Laboral**

**Eje estratégico: 5 Autonomía económica**

**A. Breve descripción del proyecto:**

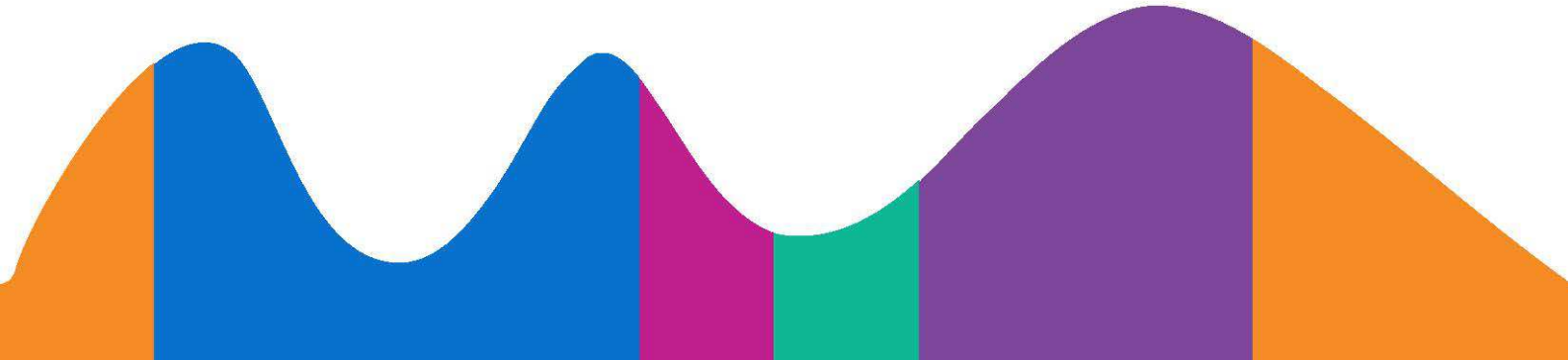
Desarrollar acciones de orientación profesional a través del asesoramiento y la ayuda profesional a mujeres desempleadas, o aquellas que quieran cambiar de empleo, para conseguir un puesto de trabajo acorde con sus capacidades, expectativas y su objetivo profesional. Esto se consigue proporcionando asesoramiento, información y entrenamiento que facilite su inserción laboral.

**B. Objetivos previstos:**

Facilitar los conocimientos, tanto de carácter general como específicos que permitan a las mujeres incorporarse plenamente, se acuerdo con sus intereses y capacidades, y con plenas garantías, al mundo del trabajo.

**C. Metas:**

Todas las mujeres que acudan al área de empleo del Centro de la Mujer con dificultades o necesidades de asesoramiento en materia de empleo, recibirán asesoramiento específico en función de sus características y circunstancias.





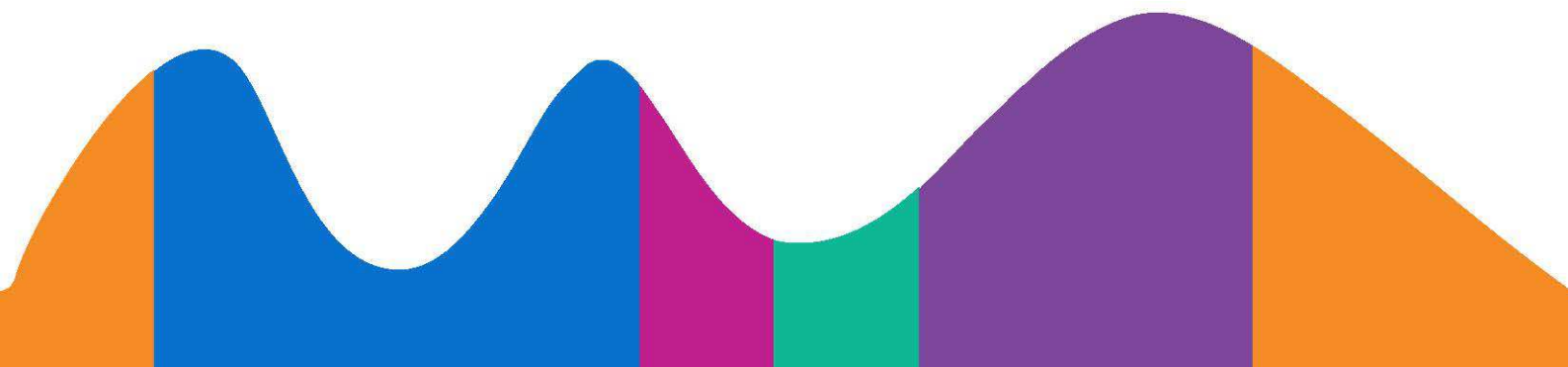
#### **D. Indicadores de evaluación:**

Se realizarán, al menos 100 actuaciones de orientación profesional a mujeres desde el área de empleo. Realización de al menos 25 itinerarios socioprofesionales de mujeres en situación de especial vulnerabilidad social.

#### **E. Actividades y/o tareas principales**

1. Orientación laboral individualizada: entrevistas ocupacionales, búsqueda de recursos para la inserción laboral, itinerarios de inserción socio laboral
2. Seguimiento y apoyo de itinerarios individualizados de inserción laboral.
3. Orientación grupal para la búsqueda de empleo: talleres de búsqueda de empleo, desarrollo de aspectos personales para la ocupación, talleres de entrevista de trabajo

#### **F. Calendario de actividades y/o tareas**





ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 3					x					x		

### G. RECURSOS

Humanos: Técnicas de empleo

Materiales: Fungible y de oficina

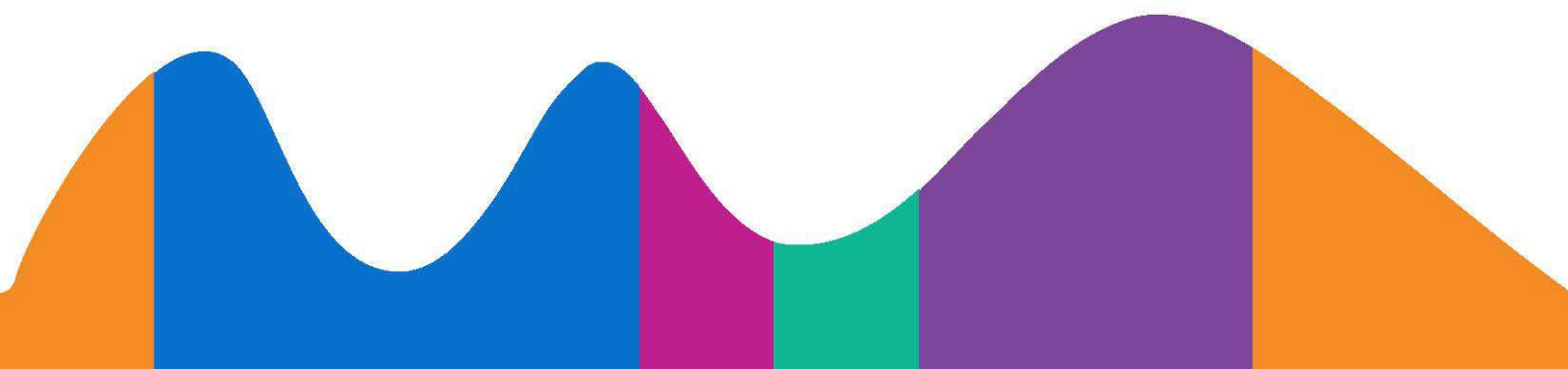
Técnicos: Ordenador con conexión a internet

### H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Oficina de Empleo y de Promoción Económica de la concejalia de Promoción Económica del Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.

### I. PREVISIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO		Cuantía
-------------	--	---------



GASTOS	Personal	4.604,56€
	Gastos corrientes (mantenimiento)	220,42€
	Actividades	
	Publicidad	512,61€
COSTE TOTAL DEL PROYECTO		5.337,59€

Nombre del proyecto: 3.- **Gestión de Empleo**

**Eje estratégico:** 5 **Autonomía económica**

**A. Breve descripción del proyecto:**

Este proyecto favorece que las mujeres en situación de desempleo sean inscritas en en la aplicación informática de gestión de expedientes del Instituto de la mujer quedando registrados a nivel regional, así como en la bolsa de empleo municipal y en la Agencia de colocación del Ayuntamiento.



Por otro lado, se ofrece a las empresas un servicio de gestión de ofertas de empleo, asesorándoles en las fase de análisis de puesto de trabajo, publicación y reclutamiento de candidaturas, selección de candidatos, medidas de conciliación y flexibilidad laboral, o cualquier otro aspecto que demande la empresa en el proceso de selección.

**B. Objetivos previstos:**

Facilitar a las demandantes del área de empleo del Centro de la Mujer información sobre oportunidades de empleo en el entorno socioeconómico más próximo y en otras zonas de la geografía, según su disponibilidad.

Facilitar a las empresas los procesos de reclutamiento y selección de personal que preceden a la incorporación de nuevo personal

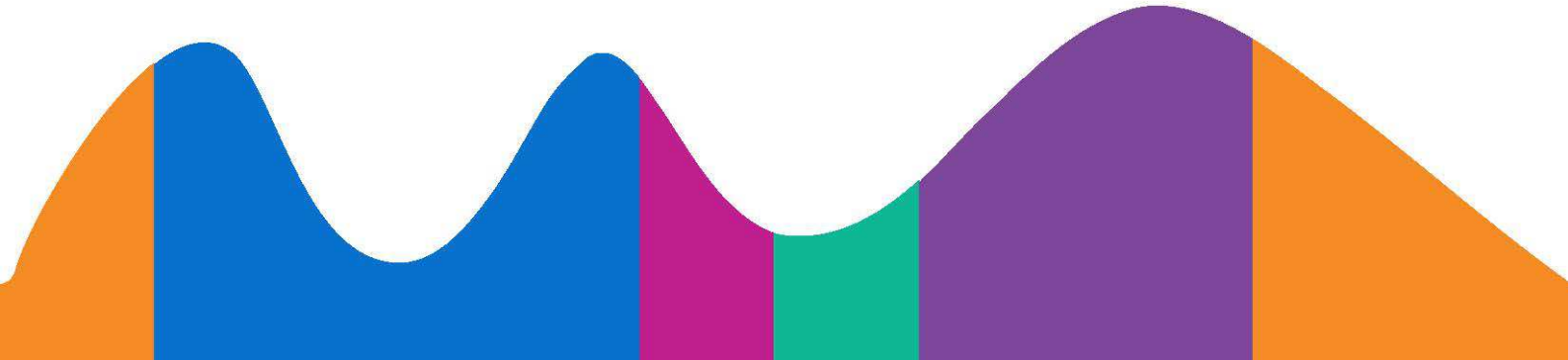
**C. Metas:**

Todas las mujeres usuarias del área de empleo del Centro de la Mujer, además de su inscripción en la aplicación informática de gestión del Centro, lo podrán hacer en el Servicio de Empleo municipal y en la Agencia de colocación Autorizada.

Las empresas que así lo demanden, serán beneficiarias de un servicio de gestión de ofertas de empleo y del seguimiento de los procesos derivados de los mismos.

**D. Indicadores de evaluación:**

Se realizarán, al menos 100 nuevas inscripciones en la aplicación informática de gestión de Expedientes.







3 \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4 _____												

### G. RECURSOS

Humanos: Técnicas de empleo

Materiales: Fungible y de oficina

Técnicos: Ordenador con conexión a internet

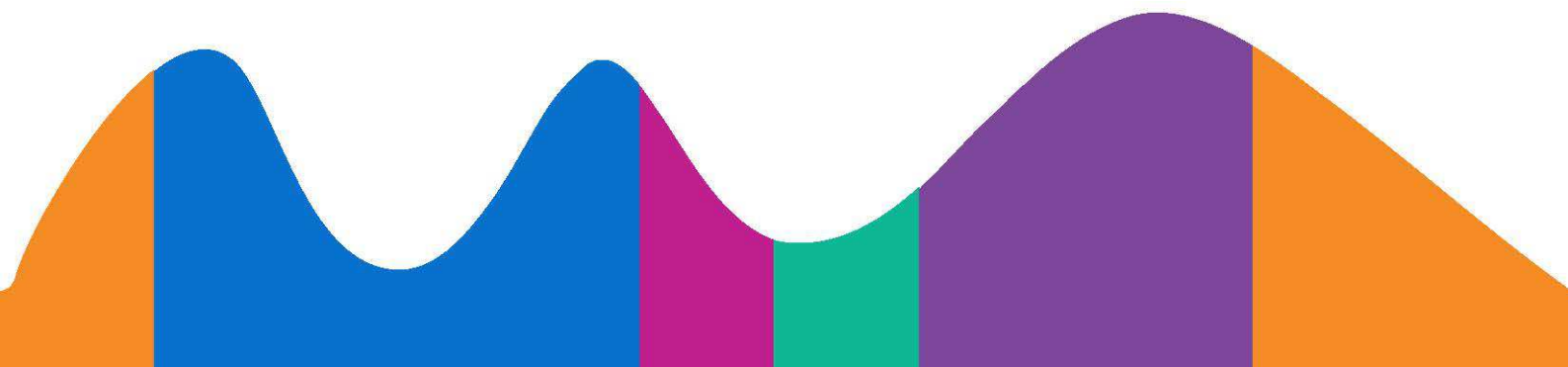
Financieros:

### H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Oficina de Empleo y de Promoción Económica de la concejalia de Promoción Económica del Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.

### I. PREVISIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO		Cuantía
-------------	--	---------





GASTOS	Personal	4.604,56€
	Gastos corrientes ( mantenimiento)	220,42€
	Actividades	
	Publicidad	512,61€
COSTE TOTAL DEL PROYECTO		5.337,59€

Nombre del proyecto: 4.- **Animación al autoempleo/información**

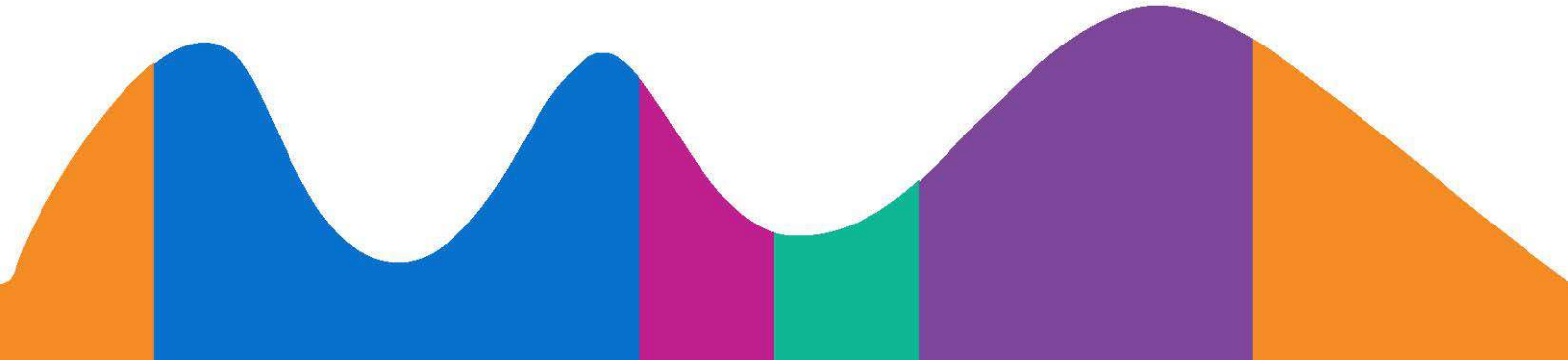
**Eje estratégico: 5 Autonomía económica**

**A. Breve descripción del proyecto:**

Se pretende que las mujeres consideren la opción del autoempleo como una más para favorecer su acceso a un puesto de trabajo, para ello se realizarán sesiones de sensibilización e información, intentando descubrir sus capacidades y aptitudes en relación con la puesta en marcha de su propio negocio, fortaleciendo aquellas habilidades relacionadas con esta opción, dando información de aquellos sectores económicos y áreas laborales que tienen potencial de generar trabajo en nuestra comarca. Además, se les informará de las actuales subvenciones que existen para desarrollar proyectos empresariales a nivel regional y nacional, que les servirá de ayuda inicial y fortalecerá sus proyectos empresariales. Además de estas charlas grupales que se desarrollarán en momentos puntuales, cualquier mujer que acuda al servicio de empleo y solicite información sobre la posibilidad que existe de crear su propio negocio, será informada de los trámites necesarios, subvenciones existentes y potencialidad del entorno.

**B. Objetivos previstos:**

Fomentar el espíritu emprendedor y motivar al autoempleo a mujeres como alternativa de inserción en el mercado de trabajo. Difundir la cultura empresarial entre las mujeres y mejorar el conocimiento de ideas de negocio con potencial en nuestro territorio.





### **C. Metas:**

Realizar charlas y jornadas sobre motivación al autoempleo con mujeres de diferentes edades y con diferentes inquietudes profesionales, favoreciendo el conocimiento de sus propias capacidades como emprendedoras y las oportunidades actuales que esta opción tiene en nuestra comarca.

### **D. Indicadores de evaluación:**

Se realizarán, al menos 3 sesiones de motivación al autoempleo en la localidad a lo largo del año.

### **E. Actividades y/o tareas principales**

1. Acciones de sensibilización/animación dirigidas a fomentar la vocación emprendedora entre el colectivo femenino
2. Información empresarial: trámites de constitución, financiación, viabilidad, formas jurídicas, etc.



## F. Calendario de actividades y/o tareas

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1			x			x					x	
ACTIVIDAD 2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

## G. RECURSOS

Humanos: Técnicas de empleo

Materiales: Fungible y de oficina

Técnicos: Ordenador con conexión a internet

## H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Oficina de Empleo y de Promoción Económica de la concejalia de Promoción Económica del Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.

## I. PREVISIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO		Cuantía
GASTOS	Personal	4.604,56€
	Gastos corrientes ( mantenimiento)	220,42€
	Actividades	
	Publicidad	512,61€
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>5.337,59€</b>

**Nombre del proyecto:** 5.- Tutorización de proyectos empresariales

**Eje estratégico:** 5 Autonomía económica

**Breve descripción del proyecto:**

El proyecto consiste en ofrecer un servicio de acompañamiento y tutorización para la consolidación de proyectos de autoempleo dirigido a aquellas mujeres que acceden, por vez primera al mercado laboral, así como a desempleadas en general, con el objetivo de lograr la consolidación de proyectos basados en el autoempleo desarrollados por mujeres. Se pretende desarrollar un proceso de apoyo y asistencia



técnica al autoempleo, creando un servicio accesible a aquellas mujeres y desempleadas que hayan optado por el autoempleo, para ayudarles a contemplar su futuro laboral con mayor amplitud y claridad compartiendo sus pensamientos e inquietudes sobre el mundo de la empresa. Por todo ello, se realizan las tutorías, asistencia técnica y asesoramiento individualizado durante la puesta en marcha y consolidación de sus ideas empresariales, con la finalidad que las mujeres tengan cabida en el mercado laboral a través del autoempleo.

**B. Objetivos previstos:**

- Madurar ideas de negocio.
- Guiar a la emprendedora en la realización de un estudio de viabilidad económico-financiero de su proyecto.
- Colaborar en la elaboración de Planes de Empresa
- Asesoramiento sobre la elección de la forma jurídica más adecuada según las características de cada proyecto.
- Localizar y solicitar las ayudas y subvenciones a las que puedan optar los proyectos.

**C. Metas:**

Generar negocios y empresas de titularidad femenina en la localidad

#### D. Indicadores de evaluación:

Se crearán, al menos 10 empresas de titularidad femenina asesoradas y tramitadas por el Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan

#### E. Actividades y/o tareas principales

1. Asesoramiento y acompañamiento a emprendedoras
2. Apoyo en los trámites de constitución
3. Tramitación de ayudas y subvenciones

#### F. Calendario de actividades y/o tareas

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 3	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

#### G. RECURSOS

Humanos: Técnicas de empleo

Materiales: Fungible y de oficina

Técnicos: Ordenador con conexión a internet

Financieros:

#### H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Oficina de Empleo y de Promoción Económica de la concejalía de Promoción Económica del Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.

#### I. PREVISIÓN ECONÓMICA

<b>PRESUPUESTO</b>		<b>Cuantía</b>
<b>GASTOS</b>	<b>Personal</b>	<b>4.604,56€</b>
	<b>Gastos corrientes ( mantenimiento)</b>	<b>220,42€</b>
	<b>Actividades</b>	
	<b>Publicidad</b>	<b>512,61€</b>
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>5.337,59€</b>

Nombre del proyecto: 6.- **Consolidación del tejido empresarial**

**Eje estratégico: 5 Autonomía económica**

**A. Breve descripción del proyecto:**

Este proyecto pretende consolidar el tejido empresarial femenino, aumentar la competitividad y la gestión de pequeñas y medianas empresas de mujeres, y como consecuencia, promover el empleo y la generación de riqueza socioeconómica en nuestra localidad.

**B. Objetivos previstos:**

- Promocionar el empresariado femenino, facilitando su crecimiento y favoreciendo el fortalecimiento de las empresas y proyectos emprendedores liderados por mujeres.
- Sensibilizar a las autónomas y mujeres titulares de microempresas sobre la importancia de la formación como recursos indispensable en la mejora de la competitividad y el crecimiento y consolidación de sus unidades productivas.



### **C. Metas:**

Mejorar la competitividad de las empresas favoreciendo la formación continua de las autónomas y titulares de pequeñas empresas en aquellas áreas necesarias para la mejora de su negocio, así como la participación en encuentros y ferias de mujeres empresarias.

### **D. Indicadores de evaluación:**

Se informará a todas las mujeres empresarias y autónomas registradas, de la menos 5 acciones de formación y/o ferias y encuentros que potencien su competitividad a través del correo electrónico y telefónico.

### **E. Actividades y/o tareas principales**

1. Asistencia técnica a empresas ya constituidas
2. Tramitación de ayudas y subvenciones
3. Información actualizada para la mejora, asesoramiento laboral, implantación de sistemas de calidad, políticas de innovación y puesta en marcha de planes de igualdad.



## G. RECURSOS

Humanos: Técnicas de empleo

Materiales: Fungible y de oficina

Técnicos: Ordenador con conexión a internet

Financieros:

## H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Oficina de Empleo y de Promoción Económica de la concejalía de Promoción Económica del Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.

## I. PREVISIÓN ECONÓMICA

<b>PRESUPUESTO</b>		<b>Cuantía</b>
<b>GASTOS</b>	<b>Personal</b>	<b>4.604,56€</b>
	<b>Gastos corrientes ( mantenimiento)</b>	<b>220,42€</b>
	<b>Actividades</b>	
	<b>Publicidad</b>	<b>512,61€</b>
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>5.337,59€</b>

**Nombre del proyecto: 7.- Formación para la mejora de las competencias profesionales**

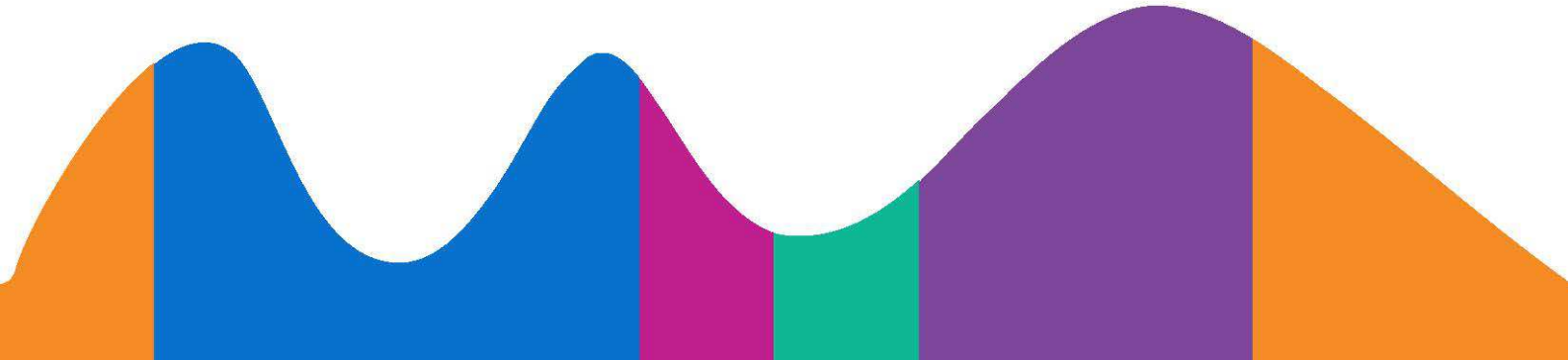
**Eje estratégico: 4 empoderamiento**

**A. Breve descripción del proyecto:**

Actualmente el mercado de trabajo está requiriendo de profesionales que, además de estar cualificados en una ocupación concreta, posean una serie de competencias y saberes transversales, los cuales se consideran prácticamente imprescindibles para acceder a un puesto de trabajo. El mejor ejemplo de esta afirmación es la competencia y dominio de la tecnología de la información y comunicación, sin las cuales hoy, es prácticamente imposible encontrar un puesto de trabajo. Así otro de los saberes que está experimentando un gran crecimiento en relación a las demandas del mercado de trabajo es el conocimiento de idiomas, destacando sobre ellos el inglés. Son muy numerosas las ofertas de empleo que hacen relación al dominio de la lengua inglesa para poder optar al trabajo, por lo que el conocimiento de esta lengua determina en gran medida que una persona puede acceder a un trabajo o no. Este proyecto del programa de empleo incide en el desarrollo de acciones formativas en estos conocimientos con mujeres, tanto en situaciones de desempleo como trabajadoras en activo, con el objetivo de favorecer la adquisición de conocimientos y habilidades en estas áreas (informática e inglés) con el objetivo de potenciar las posibilidades de empleo de mujeres desempleadas o favorecer el desarrollo de su carrera profesional.

**B. Objetivos previstos:**

- Facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades relacionadas con el uso de







las tics y los paquetes informáticos más usuales, como estrategia para mejorar la empleabilidad de las mujeres.

Facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades en el uso de la lengua inglesa, como estrategia para mejorar la empleabilidad de las mujeres.

**C. Metas:**

Realizar acciones de formación en informática (distintos niveles) y de inglés (distintos niveles).

**D. Indicadores de evaluación:**

Se realizarán al menos 2 acciones de formación de área informática y 2 acciones de formación del área de idiomas

**E. Actividades y/o tareas principales**

1. Difusión, captación y selección de alumnos
2. Diseño del programa formativo
3. Ejecución de las acciones formativas
4. Seguimiento, tutorización y control de las acciones formativas



## F. Calendario de actividades y/o tareas

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 3					x	x				x	x	
ACTIVIDAD 4					x	x				x	x	

## G. RECURSOS

Humanos: Técnicas de empleo (captación, selección y seguimiento) personal del Departamento de formación (diseño y evaluación plan formativo) y formadores ocupacionales (ejecución)

Materiales: Fungible y de oficina

Técnicos: Ordenador con conexión a internet

## H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Oficina de Empleo y de Promoción Económica de la concejala de Promoción Económica del Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.

## I. PREVISIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO		Cuantía
GASTOS	Personal	4.604,56€
	Gastos corrientes ( mantenimiento)	220,42€
	Actividades	
	Publicidad	512,61€
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>5.337,59€</b>

**Nombre del proyecto: 8.- Formación en materia de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres**

**Eje estratégico: 1 Cultura institucional de género**

**E1OB7. Impulsar la incorporación de la transversalidad de género en el ámbito local.**

**A. Breve descripción del proyecto:**

Se incluirán , en las acciones de formación para el empleo, dirigidas tanto a personas en situación de desempleo como a trabajadores/as en activo, que se desarrollen en la localidad a través del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y que sea factible, un módulo de Igualdad de Oportunidades en el mercado de trabajo con una duración de entre tres y diez horas (esta variación estará en función de la duración total de cada uno de los cursos)

**B. Objetivos previstos:**

- Familiarizar al alumnado en el concepto de igualdad de género e igualdad de oportunidades.
- Dar a conocer al alumnado la igualdad de oportunidades dentro de los ámbitos laboral y social.

**C. Metas:**

Realizar acciones de formación en materia de igualdad de oportunidades en los cursos de formación para el empleo que se desarrollen y se organicen desde el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan



#### D. Indicadores de evaluación:

Se realizarán al menos 4 acciones formativas en materia de igualdad.

#### E. Actividades y/o tareas principales

1. Impartición del módulo de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

#### F. Calendario de actividades y/o tarea

ACTIVIDAD / TAREA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ACTIVIDAD 1					x	x				x	x	

## G. RECURSOS

Humanos: Técnicas de empleo (captación, selección y seguimiento) personal del Departamento de formación (diseño y evaluación plan formativo) y formadores ocupacionales (ejecución)

Materiales: Fungible y de oficina

Técnicos: Ordenador con conexión a internet

Financieros:

## H. LUGAR DE EJECUCIÓN

Oficina de Empleo y de Promoción Económica de la concejalia de Promoción Económica del Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.

## I. PREVISIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO		Cuantía
GASTOS	Personal	4.604,56€
	Gastos corrientes ( mantenimiento)	220,42€
	Actividades	
	Publicidad	512,61€
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>5.337,59€</b>



**Nombre del proyecto: 9.- Conciliación de la vida familiar, laboral y personal**

**Eje estratégico: 2 Conciliación y responsabilidad**

**A. Breve descripción del proyecto:**

Este proyecto incluye medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral que se desarrolla en la localidad, en concreto, las aulas matinales en los colegios locales de primaria y las ludotecas en horario de tardes.

**B. Objetivos previstos:**

- Promover y mantener servicios que favorezcan el empleo de la mujer en términos de igualdad.
- Promover la atención a menores en horarios no lectivos y con actividades lúdicas, favoreciendo así la conciliación de la vida laboral y familiar.

**C. Metas:**

Informar de la conveniencia de atender las necesidades de conciliación a través de los recursos oportunos







## **G. RECURSOS**

Humanos: Técnicas de empleo (captación, selección y seguimiento) personal del Departamento de formación (diseño y evaluación plan formativo) y formadores ocupacionales (ejecución)

Materiales: Fungible y de oficina

Técnicos: Ordenador con conexión a internet

## **H. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Oficina de Empleo y de Promoción Económica de la concejalia de Promoción Económica del Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan.

## I. PREVISIÓN ECONÓMICA

<b>PRESUPUESTO</b>		<b>Cuantía</b>
	<b>Personal</b>	<b>4.604,56€</b>
	<b>Gastos corrientes ( mantenimiento)</b>	<b>220,42€</b>
	<b>Actividades</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>Publicidad</b>	<b>512,61€</b>
<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>5.337,59€</b>

### 6.2 Indicadores de ejecución y resultados

-Número de mujeres desempleadas de larga duración que se atenderán en el área laboral.

Al menos 10 mujeres desempleadas de larga duración serán inscritas en el programa SIEM mensualmente. Atendiendo mínimamente 120 mujeres al año, en lo que a inscripción directa se refiere, sin tener en cuenta las mujeres que se inscribirán que no constituyen población desempleada de larga duración pero que igualmente, se detecte en la entrevista socio profesional algún síntoma de vulnerabilidad social a raíz de algún otro parámetro detectado.

-Número de mujeres víctimas de violencia de género que se atenderán en el área laboral.

Se atenderán al 100% de las derivaciones de la Oficina de Empleo, ya que existe un protocolo de derivación que incluye que tras su inscripción en la Oficina de empleo y su conveniente codificación y tramitación de la ayuda correspondiente, se derive al servicio de empleo del Centro de la Mujer que le corresponda.

-Número de mujeres que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación en alguna actividad realizada desde el Centro de la Mujer.

Se prevén la inserción de 2 mujeres al mes, estimándose una inserción de 24 mujeres al año.

## 7. DIAGRAMA DE GANTT O CRONOGRAMA DEL PLAN

El cronograma del Plan se haya incorporado en cada una de las Áreas, en el apartado de TEMPORALIZACIÓN de las Actividades, remitiéndonos al mismo para su consulta.

## 8. PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PREVISTA

### 8.1 ¿Qué se evaluará?

Se evaluará el cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los proyectos que componen el Plan Anual, utilizando como herramienta los indicadores identificados y los soportes documentales de recogida de la información.

También se medirá el grado de satisfacción de las usuarias participantes en las distintas acciones grupales, de cara a garantizar su participación en la programación de futuras actividades.

Se medirá el cumplimiento del calendario previsto en cada uno de los proyectos, velando por la ejecución de los mismos en los plazos establecidos.

### 8.2 ¿Cómo se evaluará?

Se realizará una **evaluación continua** que facilite ir adaptando el Plan inicial a los cambios y las necesidades que vayan surgiendo, sin renunciar a la Programación prevista. Aunque los resultados globales del Plan sólo pueden medirse con carácter plurianual, se han establecido indicadores de evaluación para una duración de 1 año.

Se establecerán reuniones de evaluación temporalizadas a tres niveles:

- **Evaluación inicial:** Análisis del contexto y primeras actuaciones
- **Evaluación de proceso:** con carácter trimestral se revisará el cumplimiento de objetivos; también se utilizarán indicadores de eficacia de la intervención:

Actuaciones profesionales previstas/ actuaciones realizadas

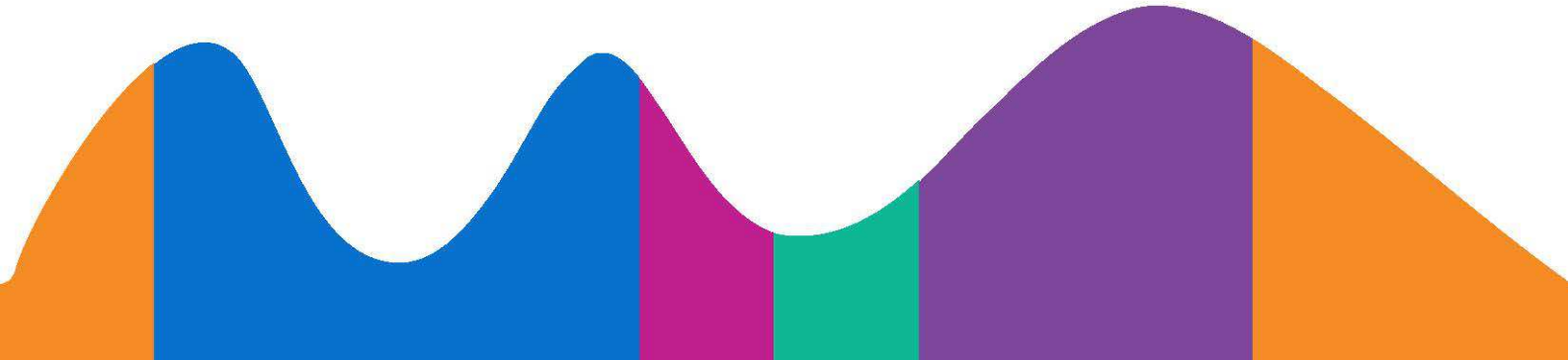
Proyectos previstos/ Proyectos iniciados

Grado de cumplimiento del cronograma

Además, cada profesional aportará información sobre la consecución de los objetivos marcados en sus planes específicos de intervención como: colaboración en las actividades previstas, desarrollo de la Actividades programadas y cumplimiento del cronograma, incidencias detectadas, etc.

- **Evaluación final** en el mes 12, en el que se evaluará el cumplimiento de los Objetivos, valorándose el cumplimiento global del Plan.

Los resultados de la evaluación así como los respectivos seguimientos, quedarán reflejados en Informes y/ o aplicación informática de soporte.



## 9.- OTRAS MEJORAS EN LA GESTIÓN DEL CENTRO DE LA MUJER

El Centro de la Mujer de Alcázar de San Juan cuenta con una sólida y consolidada trayectoria que ha permitido avances en la calidad del servicio que presta, aportando las siguientes mejoras al proyecto presentado:

### 9.1 Mejoras en la gestión del Centro

Todo el equipo del Centro de Mujer desarrolla una **jornada laboral de 35 horas semanales**.

### 9.2 Mejora en la calidad de las instalaciones

Todas las profesionales cuentan con **despacho individual** y con **sala de reuniones**, así como espacio para el desarrollo de actividades comunitarias ( conferencias, cursos, talleres).

### 9.3 Experiencia en la gestión

El Centro de Mujer de Alcázar de San Juan desempeña su actividad desde el año 1986, contando con casi **treinta años de experiencia**.

#### **9.4 Estabilidad en el equipo**

La condición de funcionarias y laborales fijas, otorga una estabilidad en la prestación del Servicio, en la organización interna y una continuidad en la líneas generales de trabajo, que mejora la respuesta a la demanda y se ha convertido en una referencia en su ámbito de actuación. Un aspecto muy importante de esta estabilidad es el mantenimiento del equipo completo, en los últimos ejercicios.

#### **9.5 Desarrollo del I Plan Estratégico de Igualdad entre hombres y mujeres en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.**

La existencia de este instrumento, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, implica un compromiso claro y decidido por la Igualdad en el Municipio que facilita y garantiza la ejecución de las Medidas incluidas en el Plan del Centro de la Mujer ya que muchos de sus Objetivos son compartidos desde una estructura común.

## **9.6 Consejo Local de Igualdad**

Cabe destacar la existencia del Consejo Local de Igualdad, con larga trayectoria, y plenamente consolidado, que nutre con propuestas propias la programación anual del Centro de Mujer permitiendo un canal directo con la realidad local en la implantación de muchas iniciativas y medidas.

## **9.7 Disponer de procesos de trabajo dentro del Sistema de Gestión de Calidad**

Se dispone de procedimientos de intervención, tanto a nivel individual como colectivo, que permiten medir el cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos (tiempos máximos de atención, grado de satisfacción de las mujeres participantes en las distintas actividades, etc), y detectar posibles incumplimientos de cara a lograr la mejora continua.

## **9.8 Modelo de evaluación ( Modelo de evaluación de Pérez Juste )**

Con el mantenimiento de este modelo de evaluación, pretendemos constatar la eficacia con que se logran las metas propuestas y dar sentido a la toma de decisiones, concibiendo el Plan como una realidad dinámica.





En dicha evaluación, participarán agentes externos con los que se trabaja habitualmente, tanto a nivel institucional como asociativo.